



# CORTES GENERALES

## DIARIO DE SESIONES DEL

# CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

## PLENO Y DIPUTACIÓN PERMANENTE

Año 2011

IX Legislatura

Núm. 247

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JOSÉ BONO MARTÍNEZ

Sesión plenaria núm. 235

celebrada el miércoles 25 de mayo de 2011

Página

### ORDEN DEL DÍA:

#### Preguntas:

#### Interpelaciones urgentes:

- |  |    |
|--|----|
| — Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Perestelo), sobre la aplicación definitiva de la ayuda al transporte del plátano desde Canarias a la Península. (Número de expediente 172/000266.) .....                        | 28 |
| — Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para remediar la grave situación que atraviesa el sector pesquero español. (Número de expediente 172/000269.) ..... | 32 |

# SUMARIO

Página

*Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.*

## PREGUNTAS.

	Página		
Del diputado don Josep Antoni Duran i Lleida, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo piensa el Gobierno atender a más personas dependientes con menos dinero, en 2011, sin pasar la factura a las comunidades autónomas? (Número de expediente 180/001522.) . . . . .	4	Del diputado don Rafael Merino López, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública: ¿Qué ha aportado su gestión al frente del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública al mejor funcionamiento de las administraciones territoriales españolas? (Número de expediente 180/001528.) . . . . .	10
Del diputado don Joan Ridaó i Martín, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Piensa el Gobierno cambiar su orientación política después de un proceso electoral que en conjunto ha evidenciado el descontento ciudadano ante el actual panorama político, económico y social? (Número de expediente 180/001523.) . . . . .	5	Del diputado don Miguel Barrachina Ros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública: ¿Puede garantizar el ministro de Política Territorial y Administración Pública que los funcionarios españoles no van a ver más recortes salariales en sus próximas nóminas? (Número de expediente 180/001529.) . . . . .	11
Del diputado don Mariano Rajoy Brey, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor presidente del Gobierno: ¿Cómo valora el presidente del Gobierno que España tenga la tasas de paro juvenil más alta de Europa? (Número de expediente 180/001525.) . . . . .	6	Del diputado don Sixte Moral i Reixach, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor vicepresidente tercero del Gobierno y ministro de Política Territorial y Administración Pública: ¿Qué nuevos pasos se están dando desde el Gobierno en la modernización de nuestras administraciones públicas, especialmente en la eliminación de burocracia innecesaria que afecta a ciudadanos y empresas? (Número de expediente 180/001535.) . . .	13
De la diputada doña M. <sup>a</sup> Soraya Sáenz de Santamaría Antón, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior: ¿Tiene el Gobierno alguna responsabilidad en la crisis social que afecta a España? (Número de expediente 180/001526.) . .	8	Del diputado don Pablo Martín Peré, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Justicia: ¿Qué previsiones tiene el Ministerio de Justicia en relación con los certificados electrónicos del Registro Civil? (Número de expediente 180/001536.) . . . . .	14
Del diputado don Ignacio Gil Lázaro, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor vicepresidente primero del Gobierno y ministro del Interior. ¿Puede usted explicar por qué el informe de conclusiones elaborado por el equipo policial investigador del chivatazo contradice absolutamente todo lo que usted ha venido manteniendo ante esta Cámara en relación con el caso «Faisán»? (Número de expediente 180/001527.) . . . . .	9	De la diputada doña Beatriz Rodríguez-Salmones Cabeza, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Va a adoptar el Gobierno alguna medida frente a la sentencia de la Audiencia Nacional que contradice «sin duda alguna» las informaciones de la ministra de Defensa sobre el pago de un rescate por la liberación del buque «Alakrana» y su tripulación? (Número de expediente 180/001530.) . . . . .	15

	Página		Página
<b>De la diputada doña M.<sup>a</sup> Carmen Sánchez Díaz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Defensa: ¿Qué valoración hace el Ministerio de Defensa de la actuación de la Unidad Militar de Emergencias en la catástrofe de Lorca? (Número de expediente 180/001537.)</b> .....	16	<b>De la diputada doña M.<sup>a</sup> Mercedes Coello Fernández Trujillo, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación: ¿Cómo valora el Ministerio de Educación la puesta en marcha del programa Acredita que permitirá dar reconocimiento oficial a las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de aprendizaje? (Número de expediente 180/001540.)</b> .....	22
<b>De la diputada doña Ana M.<sup>a</sup> Oramas González-Moro, del Grupo Parlamentario Mixto, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Cuándo tiene previsto el ministro de Fomento la firma de los convenios de financiación de los trenes de Gran Canaria y Tenerife? (Número de expediente 180/001521.)</b> .....	17	<b>De la diputada doña M.<sup>a</sup> del Carmen Álvarez-Arenas Cisneros, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Piensa hacer algo el Gobierno para evitar que en España siga habiendo un millón y medio de familias con todos sus miembros en paro? (Número de expediente 180/001532.)</b> .....	23
<b>Del diputado don José Ramón Beloki Guerra, del Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), que formula al señor ministro de Fomento: ¿Por qué no ha aprobado el Gobierno los mapas de ruido y planes de acción correspondientes al tramo vasco de la AP-68? (Número de expediente 180/001524.)</b> .....	18	<b>Del diputado don Tomás Burgos Gallego, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Trabajo e Inmigración: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para paliar la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas españoles? (Número de expediente 180/001533.)</b> .....	24
<b>Del diputado don Manuel Domínguez González, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Fomento: ¿Qué medidas va a adoptar el Gobierno para evitar que continúen los retrasos en los aeropuertos españoles en la próxima temporada turística? (Número de expediente 180/001531.)</b> .....	19	<b>Del diputado don Celso Luis Delgado Arce, del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Considera el Ministro de Industria que subir el impuesto de matriculación ayudará a frenar la caída permanente de la venta de automóviles en España? (Número de expediente 180/001534.)</b> .....	25
<b>De la diputada doña Cándida Martínez López, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación: ¿Qué gestiones está llevando a cabo el Gobierno para resolver el conflicto planteado en relación a la convocatoria de oposiciones a docentes en diferentes comunidades autónomas? (Número de expediente 180/001538.)</b> ...	20	<b>De la diputada doña Sara García Ruiz, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio: ¿Cuáles son las novedades que incorpora el proyecto de ley de modificación de la Ley General de Telecomunicaciones para operadores, usuarios y el regulador sectorial? (Número de expediente 180/001541.)</b> .....	26
<b>Del diputado don Daniel Méndez Guillén, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula al señor ministro de Educación: ¿Cuál es la valoración del Gobierno sobre el incremento de los recursos presupuestarios para becas y ayudas al estudio para el curso 2011-2012? (Número de expediente 180/001539.)</b> .....	21	<b>Del diputado don Luis Juan Tomás García, del Grupo Parlamentario Socialista, que formula a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino: ¿Cómo contribuirá la acción del Gobierno a la consecución del vertido cero en la Costa del Sol para el año 2015? (Número de expediente 180/001542.)</b> .....	27

	Página
<b>Interpelaciones urgentes. ....</b>	<b>28</b>
<b>Del Grupo Parlamentario Mixto (Sr. Perestelo), sobre la aplicación definitiva de la ayuda al transporte del plátano desde Canarias a la Península. ....</b>	<b>28</b>
<i>Formula la interpelación el señor Perestelo Rodríguez, del Grupo Parlamentario Mixto.</i>	
<i>Contesta el señor ministro de Fomento (Blanco López), en nombre del Gobierno.</i>	
<i>Replica el señor Perestelo Rodríguez y duplica el señor ministro de Fomento.</i>	

	Página
<b>Del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para remediar la grave situación que atraviesa el sector pesquero español. ....</b>	<b>32</b>
<i>Formula la interpelación el señor García Díez, en nombre del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.</i>	
<i>Contesta la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino (Aguilar Rivero).</i>	
<i>Replica el señor García Díez y duplica la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.</i>	
<i>Se suspende la sesión a las doce del mediodía.</i>	

Se reanuda la sesión a las nueve de la mañana.

**PREGUNTAS:**

— **DEL DIPUTADO DON JOSEP ANTONI DURAN I LLEIDA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO PIENSA EL GOBIERNO ATENDER A MÁS PERSONAS DEPENDIENTES CON MENOS DINERO, EN 2011, SIN PASAR LA FACTURA A LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/001522.)**

El señor **PRESIDENTE**: Se reanuda la sesión.  
Preguntas para el señor presidente del Gobierno. Para formular la primera tiene la palabra don Josep Antoni Duran i Lleida.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Muchas gracias, señor presidente. Quisiera expresar brevemente en nombre de nuestro grupo parlamentario nuestra condolencia a la familia del ex gobernador del Banco de España, Luis Ángel Rojo.

Señor presidente, esta es la primera pregunta que se formula tras las elecciones municipales. Lo lógico quizá sería que le preguntase acerca de lo que se viene debatiendo, si cuestión de confianza, si moción de censura, si elecciones anticipadas. Lo que le preocupa a este grupo, no obstante, es qué es lo que se va a hacer en los próximos meses. En este sentido, nos preocupan particularmente dos temas; uno, el gasto público y el gasto social, y otro, la ocupación. Por tanto, señor presidente, ligado a gasto social y gasto público, la pregunta exacta es cómo piensa el Gobierno atender a más personas dependientes con menos dinero en 2011 sin pasar la factura a las comunidades autónomas.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran, quiero sumarme en nombre del Gobierno a las condolencias a la familia de quien fue gobernador del Banco de España, Luis Ángel Rojo, cuya memoria todos honramos. Respecto de la pregunta que me formula, tenemos por delante retos fundamentales para ganar la recuperación económica, para consolidar el Estado del bienestar y las políticas sociales. Usted hace referencia en concreto a la Ley de Dependencia en su pregunta, y he de decirle que hasta ahora hemos conseguido atender a 720.000 personas, que el conjunto del volumen de gasto que ha supuesto esto asciende a 5.350 millones para el total del Estado —854 millones de euros en Cataluña— y que el Gobierno ha cumplido los compromisos de financiación, y ahí donde hay discrepancias, como las hay ciertamente con el Gobierno de Cataluña, estamos, como usted bien conoce, trabajando con un grupo para intentar abordarlas. En todo caso, sin duda alguna, para seguir manteniendo y profundizando en lo que es el Estado del bienestar y la Ley de Dependencia tenemos que seguir con las reformas; algunas de ellas, importantísimas, están en estos momentos en proceso de diálogo social, como la negociación colectiva, y espero que tengamos frutos muy pronto sobre la misma.

Muchas gracias. (Aplausos.)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Duran.

El señor **DURAN I LLEIDA**: Gracias, señor presidente.

A partir del 11 de mayo se incorpora un nuevo colectivo, como usted bien sabe, señor presidente, que va a ser objeto de ayudas de la Ley de Dependencia, que es la dependencia moderada a nivel 2, exactamente 152.742 personas. Los reales decretos-leyes en su exposición de motivos consideran que eso no incorpora gasto nuevo en la medida en que entienden algo que no acabamos de compartir, y es que inicialmente la prestación empezaba a partir del día en que se solicitaba, y ahora a partir del día en que se resuelve el expediente; por tanto, cuánto más se entretenga la Administración, más ahorro habrá. No obstante, para *Convergència i Unió* este ahorro no es suficiente para atender a estas 152.742 personas nuevas que van a ser objeto de atención por parte de la Ley de Dependencia. Consecuentemente, solo sería posible si se trasladara una vez más el déficit a las comunidades autónomas, lo que se hace en la actualidad, como usted acaba de reconocer indirectamente. Es decir, hay un conflicto y no lo compartimos. Ello me obliga, señor presidente, a requerirle una vez más a que hagamos una reflexión serena sobre la Ley de Dependencia. Tenemos que situarnos en el punto cero para reflexionar en torno a dos temas básicamente; primero, garantizar una financiación sostenible sin que se pase a las comunidades autónomas y, segundo, generar ocupación. La Ley de Dependencia debería haber generado mayor ocupación. Y hablando de ocupación, señor presidente, me interesa mucho la referencia que ha hecho sobre la negociación colectiva, ya que por mandato de la Ley de Reforma Laboral, incluido por enmienda de *Convergència i Unió*, debería estar ultimada ya por los agentes sociales, y si no es así, como es el caso, usted debería hacer frente a la misma. En este contexto, señor presidente, le sugiero que lo haga cuanto antes mejor, que incluya la ultraactividad, que incluya la flexibilidad interna, que incluya el descuelgue de las empresas, que incluya los incrementos salariales y que incluya también el absentismo laboral.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Duran.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero):

Muchas gracias, señor Duran. Le reitero que el Gobierno hasta ahora ha cumplido los compromisos y que las discrepancias que hay con el Gobierno de Cataluña intentamos resolverlas; discrepancias que tienen más que ver con el modelo de financiación, con el cómputo del número de dependientes. Por supuesto que tenemos que hacer de esta ley el mayor esfuerzo para su eficiencia. Esta ley ha cumplido y ha sido un gran éxito ya que desde 2006 han sido 700.000 las personas atendidas. En relación con la última parte de su pregunta le

diré que es fundamental la reforma de la negociación colectiva. Ayer hubo un avance sustancial en la negociación entre empresarios y sindicatos que incluye flexibilidad interna, que incluye ultraactividad, que incluye descuelgue salarial, que incluye también absentismo laboral. Tengo la confianza de que ese acuerdo lo podamos tener en pocas fechas encima de la mesa e inmediatamente el Gobierno lo traducirá en la oportuna disposición normativa para traerlo a esta Cámara y culminar una reforma fundamental para transmitir confianza y contribuir a la recuperación económica.

Muchas gracias, señor Duran. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON JOAN RIDAO I MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE ESQUERRA REPUBLICANA-IZQUIERDA UNIDA-INCIAITIVA PER CATALUNYA VERDS, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿PIENSA EL GOBIERNO CAMBIAR SU ORIENTACIÓN POLÍTICA DESPUÉS DE UN PROCESO ELECTORAL QUE EN CONJUNTO HA EVIDENCIADO EL DESCONTENTO CIUDADANO ANTE EL ACTUAL PANORAMA POLÍTICO, ECONÓMICO Y SOCIAL? (Número de expediente 180/001523.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Joan Ridao para formular la siguiente pregunta al presidente del Gobierno.

El señor **RIDAO I MARTIN**: Gracias, señor presidente.

Señor presidente del Gobierno, este domingo, mientras la izquierda tomaba las plazas, la derecha llenaba las urnas. Yo no le voy a pedir un adelanto electoral **(Rumores.)**, entre otras cosas porque nosotros no deseamos la vuelta de la derecha al poder. No tengo ninguna prisa ni tampoco ningún ansia, en todo caso a lo que aspiro es a que un día de estos vuelva la izquierda al Gobierno, que es una cosa muy distinta. Tampoco estamos para abonar una moción de censura porque sería relativamente fácil que todos nos pusiéramos en contra de usted, pero lo que es casi imposible es que nos pusiéramos a favor del señor Rajoy, con lo cual el margen se estrecha muchísimo, señor presidente, y le quiero preguntar si usted va a cambiar su política y concretamente si va a dar un giro a la izquierda.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridao.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Señor Ridao, no sé si hoy me iba a preguntar sobre las hipotecas, pero, bien, sobre un giro

en torno a las hipotecas, le puedo contestar. **(Rumores.)** Las valoraciones sobre el resultado electoral creo sinceramente que corresponden a los partidos correspondientes. Yo le puedo decir que la valoración que hago del resultado electoral es de profundo respeto y además constatación de que ha habido una amplia participación electoral que, frente a algunos discursos, me parece muy importante.

Sobre la política en relación con los problemas del pago de hipotecas por parte de los ciudadanos que afrontan dificultades, le tengo que decir dos cosas. Primero, tenemos que mantener una legislación que sea equilibrada entre la solvencia de las entidades financieras, las posibilidades de obtener una hipoteca, y las dificultades que los ciudadanos encuentran ante esa dificultad para poder pagar una hipoteca. No obstante, debo recordarle el dato de morosidad del pago de hipotecas, que en España es del 2,6 por ciento únicamente en vivienda libre y por debajo del uno por ciento en vivienda protegida. En todo caso —lo hemos hablado en más de una ocasión— existe una circunstancia que intentamos abordar y por eso se ha aprobado una subcomisión en el Congreso de los Diputados, que espero que se ponga en marcha cuanto antes para que podamos ver medidas que tengan que enfocarse más bien a la protección y a las posibilidades que existen en nuestro ordenamiento para apoyar a las personas que tienen dificultades, más allá de las que ya hemos realizado.

Muchísimas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ridaio.

El señor **RIDAO I MARTIN**: Señor presidente, yo no preguntaba por las hipotecas, yo preguntaba concretamente la semana pasada y hoy mismo si este Gobierno piensa cambiar su política. Porque ciertamente a este Gobierno le ha caído la peor crisis desde 1929, crisis que ha fulminado hasta doce gobiernos en Europa en los últimos dos años —porque el primero que pone la mejilla es el primero que recibe la bofetada—, pero tan cierto es eso como que su política económica ha consistido en satisfacer a los mercados **(Rumores.)**, en salvar a los bancos sin ningún tipo de contraprestación y en emprender una carrera frenética para reducir el déficit acometiendo una política económica antisocial. El movimiento de los indignados —no vea ningún oportunismo en ello **(Rumores.)** porque evidentemente ellos no se sienten representados por ningún partido— expresa un poco esa inquietud. No es gente que esté en contra del sistema, es que piensan que el sistema está en contra de ellos, y eso tiene mucho que ver con su política económica. Por tanto, lo que le pregunto concretamente, señor Zapatero, es si usted piensa recuperar su programa socialdemócrata mínimo con el que se presentó a las elecciones, o bien seguir barriendo la casa a la derecha.

Es decir, si piensa usted priorizar la confianza de los ciudadanos o la de los mercados, por ejemplo, haciendo efectiva la dación en pago de las hipotecas, apretando las tuercas a los bancos para que fluya el crédito, apostando por un Estado laico, profundizando en la memoria histórica y también en la transparencia y la regeneración democrática. Eso es lo que le pregunto si usted va a cambiar o no, señor Zapatero. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Ridaio. Silencio, por favor.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Ridaio, lo he expresado en la Cámara en muchas ocasiones, el objetivo fundamental del Gobierno ante la más grave crisis económica que hemos vivido durante décadas es conseguir la recuperación, mantener la estabilidad financiera de España, que es condición indispensable para nuestra recuperación y para el objetivo central, que es volver a crear empleo. No sé si es un giro o no hay que girar, pero sí vamos a hacerlo con toda la responsabilidad y poniendo los intereses de España por encima de cualquier otro, como he dicho en más de una ocasión.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

— **DEL DIPUTADO DON MARIANO RAJOY BREY, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO: ¿CÓMO VALORA EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO QUE ESPAÑA TENGA LA TASA DE PARO JUVENIL MÁS ALTA DE EUROPA? (Número de expediente 180/001525.)**

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra don Mariano Rajoy para formular la última pregunta al señor presidente del Gobierno. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **RAJOY BREY**: Señor presidente, le pregunto sobre el que pienso es el problema más importante que tiene planteado hoy España, el paro juvenil. Los últimos datos de la Unión Europea dicen: marzo 2011, España 44,6 por ciento —hoy ya es el 45,39—; la Unión Europea, el 20,7; la zona euro, el 19,8. Es decir, tenemos el doble de paro juvenil que la Unión Europea. El 28 por ciento de los parados menores de 25 años en Europa, en la zona euro, son españoles, y desde marzo de 2008 el 60,8 por ciento de los nuevos parados menores de 25 años de la zona euro también son españoles. La pregunta, señor presidente del Gobierno, es ¿cómo valora que España tenga la tasa de empleo juvenil más elevada de toda Europa?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Como es natural, lo valoro negativamente, muy negativamente. El paro es sin duda alguna el problema social más importante que tenemos, y dentro del paro, el paro juvenil, también el paro de personas con edad más avanzada, que tienen muchas dificultades para volver a encontrar un empleo. Todos somos conscientes de que esta tasa elevada de paro es fruto de una grave crisis económica y social. Por tanto, con preocupación y con responsabilidad. Con responsabilidad porque sabemos muy bien que solo vamos a crear empleo si se recupera la actividad económica, y para recuperar la actividad económica son imprescindibles las reformas y la contención del gasto público y además hacer políticas que afecten a la empleabilidad y al incentivo de la contratación. Sobre empleabilidad están todas las políticas que estamos haciendo en materia educativa, que son fundamentales, y sobre contratación hemos puesto en marcha muchas medidas de incentivo de contratación de personas jóvenes y espero que podamos seguir haciéndolo. Por tanto, preocupación, responsabilidad, medidas, recuperación, estabilidad de la economía.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor Rajoy.

El señor **RAJOY BREY**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor presidente, cuando usted llegó al Gobierno la tasa de paro juvenil era la mitad que hoy —en su época se ha doblado—, estaba 5 puntos por encima de la media europea, ahora está 24 puntos por encima. Yo le pregunté sobre este asunto por última vez —ya lo había hecho antes a lo largo de la legislatura— el 26 de enero, es decir, mañana se cumplirán cuatro meses. Entonces la tasa era del 43,60 por ciento y ahora ha subido al 45,39. Usted me dijo que había puesto en marcha una serie de medidas. Citó la reforma laboral, modificación de programas de incentivos y bonificaciones para el empleo y la formación, y luego dijo que este era un problema estructural que usted iba a resolver. Hoy me ha dicho prácticamente lo mismo, y lo cierto es que cada vez que le pregunto sobre este asunto, lejos de arreglarse, todo el mundo constata —la Cámara, usted, yo y todo el mundo— que cada vez las cosas van a peor.

Nosotros hemos presentado aquí un plan de empleo para jóvenes que comprende distintos aspectos y que ustedes han votado en contra. Pero el principal problema, señor presidente del Gobierno, ya no es que voten a favor

o en contra las propuestas que le hace la oposición, el principal problema es que hay algo clave en la economía que es determinante para que haya inversión y, por tanto, se genere empleo y riqueza. Ese algo se llama confianza, y su Gobierno no inspira confianza ni dentro ni fuera de España, ni ya es posible que pueda recuperar esa confianza. Por tanto, quiero decirle que el principal problema para resolver el empleo juvenil y otras muchas cosas de la economía española es la desconfianza que genera su Gobierno ante el conjunto de la opinión pública y agentes económicos y sociales, y usted debe pensar en eso por el interés general de los españoles.

Gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Rajoy.

Señor presidente del Gobierno.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero): Muchas gracias, señor presidente.

La confianza es un concepto genérico, indeterminado... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **PRESIDENTE DEL GOBIERNO** (Rodríguez Zapatero):... que sirve para cualquier circunstancia, porque cuando España llegó a la tasa de paro más baja de la historia fue con este Gobierno, que no sé si generaba otra confianza distinta a la que puede generar ahora, o más bien que las circunstancias eran radicalmente distintas porque había una etapa de bonanza económica internacional y ahora hemos vivido la crisis económica más grave de los últimos ochenta años. No ha cambiado la confianza, han cambiado las circunstancias. **(Rumores.)** Eso parece objetivo, dado que fue con nosotros cuando se llegó a la tasa de paro más baja de la historia de España en el año 2007. Más allá de eso, estoy completamente de acuerdo en que los agentes económicos necesitan confianza para contratar. Esa confianza supone estabilidad económica, reforma del sistema financiero para que haya crédito y mejora del marco laboral. En todo hemos actuado. Hemos actuado tomando decisiones difíciles y con responsabilidad que van a producir resultados a corto y a medio plazo, aunque la tarea es ingente. Ese es el convencimiento y la confianza que tenemos sobre el futuro de lo que estamos haciendo.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor presidente.

Por favor. Muchas gracias. Si hacen el favor... En el «Diario de Sesiones» los taquígrafos pondrán muchos aplausos **(Risas.)**, pero ya es suficiente, si les parece oportuno. Y que no pongan rumores.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA SORAYA SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR: ¿TIENE EL GOBIERNO ALGUNA RESPONSABILIDAD EN LA CRISIS SOCIAL QUE AFECTA A ESPAÑA? (Número de expediente 180/001526.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor vicepresidente primero del Gobierno. Doña Soraya Sáenz de Santamaría tiene la palabra.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, hace siete meses el Partido Socialista puso todas sus esperanzas en Alfredo Pérez Rubalcaba, en que Alfredo Pérez Rubalcaba iba a explicar mejor que nadie las decisiones del Gobierno. El resultado de esa misión se mide por el resultado de las urnas. En eso ha quedado el efecto Rubalcaba, en el peor resultado electoral del Partido Socialista, porque hasta ahora del Gobierno hablaba solo usted, (**Rumores.**) pero el domingo han hablado todo los españoles y han hecho una valoración incontestable de las políticas socialistas, de esas políticas socialistas que han convertido la crisis económica en una profunda crisis social.

El conjunto de decisiones e indecisiones del Gobierno lo están pagando todos los españoles: 5 millones de personas en el paro, un millón de jóvenes sin empleo, 5 millones de pensionistas con la jubilación congelada, 3 millones de empleados públicos con su sueldo recortado, y todos, 47 millones de españoles, pagando más impuestos por una peor gestión. ¿Cuánto nos queda por ver, señor Rubalcaba? Y sobre todo, ¿hasta cuándo? (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba):

Me preguntaba usted —al menos eso me llegó por escrito— si el Gobierno estaba preocupado o no por la situación social de los españoles, y le contesto que naturalmente que sí. Nos preocupa y por eso trabajamos para intentar solucionarlo.

Muchas gracias, señor presidente. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señora Sáenz de Santamaría.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Señor Rubalcaba, si hay alguien que tiene perspectiva histórica para entender los resultados electorales de este

domingo es usted. En 1995 su señoría era portavoz de un Gobierno que obtuvo una derrota electoral de cuatro puntos en las municipales, y ahora que es portavoz y vicepresidente de ese Gobierno, los resultados han sido una derrota por diez, más del doble. El domingo los españoles dijeron cómo quieren que sea el futuro, y no ven al Partido Socialista en él. Han dicho no a un partido que confunde bienestar con recorte de políticas sociales, que sigue hablando de paz social con 5 millones de personas en el paro y miles de jóvenes protestando en la calle; han dicho no a un Gobierno que pide tiempo con la excusa de acabar unas reformas que nunca comienzan. Pero sobre todo han dicho sí al cambio, han dicho sí a las reformas de verdad, han dicho sí al proyecto liderado por Mariano Rajoy, y eso lo ha entendido todo el mundo, menos ustedes. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.  
Adelante.

La señora **SÁENZ DE SANTAMARÍA ANTÓN**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Y qué ofrecen ustedes? Después de haber convertido la crisis económica en una crisis social, les ofrecen a los españoles añadir una crisis política, y con medio Gobierno debatiendo de primarias lo secundario, señor Rubalcaba, para todos ustedes, para todos los socialistas, sigue siendo España.

Muchas gracias. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señora Sáenz de Santamaría.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

He oído en mi vida política, que efectivamente es larga, muchas interpretaciones electorales, muchísimas. Esa que relaciona el resultado electoral con la figura del portavoz la verdad es que hasta ahora no la había oído nunca, pero asumo que es una originalidad y como tal la incorporo a mi extenso conocimiento. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Extenso, sí, por tiempo. No se pongan nerviosos. Tiempo, tiempo.

Le hablaba del interés del Gobierno por las preocupaciones sociales de los ciudadanos, y como un ejemplo vale más que mil palabras, aunque sean palabras bien estudiadas y ensayadas, le voy a dar uno. El viernes aprobamos una nueva convocatoria de becas. Es la más importante que ha habido nunca en España. Son 1.300 millones de euros y es una subida del 5 por ciento en un momento muy difícil, lo que indica claramente que esta

es una de las políticas del Gobierno e indica lo que le decía, que no queremos que haya ningún joven que se quede sin estudiar por razón de esa situación social a la que usted hacía referencia, al menos en su pregunta inicial; queremos, por el contrario, paliar esa situación con una política de becas más agresiva de lo que corresponde a nuestra situación económica, que aconsejaría otras cosas. Lo mismo hemos hecho con la dependencia y con la pensiones mínimas, que hemos seguido subiendo por encima del poder adquisitivo. Hemos hecho todas estas políticas, por cierto, de las que ustedes se olvidaron cuando gobernaron, pero eso no es lo que ahora interesa. En resumen, trabajamos para arreglar esta situación que usted decía.

Yo esperaba hoy no un análisis electoral de esta naturaleza, porque examinaba de memoria las listas que se han presentado a estas elecciones y no la encontraba a usted —decía: algo pasa—, pero es que, efectivamente, se trata de municipales. Esperaba otro análisis, esperaba incluso alguna propuesta, pero veo que ustedes han sacado una única conclusión de las elecciones municipales, que es la de seguir sesteando.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON IGNACIO GIL LÁZARO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR. ¿PUEDE USTED EXPLICAR POR QUÉ EL INFORME DE CONCLUSIONES ELABORADO POR EL EQUIPO POLICIAL INVESTIGADOR DEL CHIVATAZO CONTRADICE ABSOLUTAMENTE TODO LO QUE USTED HA VENIDO MANTENIENDO ANTE ESTA CÁMARA EN RELACIÓN CON EL CASO «FAISÁN»? (Número de expediente 180/001527.)**

El señor **PRESIDENTE**: Don Ignacio Gil Lázaro tiene la palabra para formular la pregunta al señor vicepresidente. **(Rumores.)**

Silencio, por favor.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señor presidente.

¿Puede explicar por qué el informe de conclusiones elaborado por el equipo policial investigador del chivatazo contradice absolutamente... **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **GIL LÁZARO**: ...todo lo que usted ha venido manteniendo ante esta Cámara en relación con dicho caso?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Gil Lázaro.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Muchas gracias, señor presidente.

Hasta donde sé, no existen tales contradicciones.

Gracias, señor presidente. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

Señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Señor vicepresidente, hoy, con eso que acaba usted de decir, se mejora a sí mismo. En síntesis, el informe policial dice, primero, que el chivatazo tuvo un móvil político y que benefició a los terroristas; segundo, que el chivatazo impidió culminar la operación de investigación contra la red de extorsión porque permitió a la banda ocultar datos relevantes, de manera —dice— que las detenciones producidas mes y medio después no aportaron nada relevante. Esto último contradice expresamente lo que usted ha venido manteniendo ante esta Cámara y le deja sin coartada. ¿Se atreverá usted hoy a afirmar también que ese informe policial es una suma de acusaciones falsas y de infamias con el único objetivo de dañar al Gobierno y a usted personalmente, que es lo único que usted ha dicho cada vez que yo he venido manteniendo ante esta Cámara exactamente lo mismo que ahora concluyen los investigadores policiales?

**(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **GIL LÁZARO**: Los hechos le señalan. Usted ha mentado a esta Cámara para protegerse, usted ha tratado de encubrir delitos muy graves por miedo a que los imputados hablaran y usted, en definitiva, ha tratado de tapar por todos los medios el conocimiento de la verdad porque el chivatazo es impensable ejecutado a sus espaldas. Señor vicepresidente, usted ha agotado su margen de maniobra, ha jugado su última baza. El escrito dirigido por el director adjunto operativo de la policía al juez sin que lo pidiera el juez y con el único objetivo de descalificar la investigación policial lleva su sello y acredita su miedo, porque usted sabe que en el momento en que se dicten autos de procesamiento su permanencia en el Gobierno será insostenible **(Rumores.)** y quién sabe si también se le puede abrir con el tiempo a usted un cierto horizonte penal. **(Varios señores diputados: ¡Hala!)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **GIL LÁZARO**: Se le ha acabado ya el tiempo de las mentiras, señor vicepresidente. El pueblo español ha dicho en las urnas que está harto de un Gobierno inútil que le ha engañado a destajo. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **GIL LÁZARO**: Diga usted lo que diga, por mucho que trate de negar la evidencia, ahora queda demostrado también con ese informe policial que en el caso Faisán usted ha mentido de forma burda, insolente y reiterada. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Está visto que hoy voy a recolectar interpretaciones electorales diversas; esta última todavía me llama más la atención. Los ciudadanos, convenientemente estimulados por su insistencia parlamentaria —me ha hecho usted cuarenta y dos veces esta misma pregunta—, han decidido votar otras listas distintas de las del Partido Socialista. Como en el caso de la señora Sáenz de Santamaría tomo buena nota de esta original interpretación electoral.

Le reitero lo que le vengo diciendo sesión tras sesión. Efectivamente, usted lo ha señalado, y es verdad, fueron detenidos, fueron encarcelados y hoy están procesados todos los que estaban implicados en ese asunto y en su momento serán juzgados. De eso habla usted poco, pero esa es la realidad de lo que pasó en los meses de mayo y junio del año 2006. Le diré dos cosas más. Le confieso que ayer no tuve muchas buenas noticias en el día, pero por la noche, cuando acabé un día duro de trabajo iba a prepararme las preguntas parlamentarias y por primera vez, fíjese, tuve que esbozar una sonrisa porque vi la suya y me acordé de una canción infantil de mis tiempos (**Rumores.**) que me reconcilió. ¿Se acuerda usted? ¿La de Bartolo con la flauta y el agujero solo? (**Risas.**) Eso es lo que usted me recuerda. Le diré una cosa más. En estos días pasan muchas... (**Rumores.**) Sí, sí. ¿Se acuerda? Bartolo, el agujero... (**Rumores.—Risas.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE PRIMERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DEL INTERIOR** (Pérez Rubalcaba): Sí, se lo digo yo; en el «Diario de Sesiones» no habrá después de su pregunta hoy aplausos encendidos de su grupo. Si es que hasta su grupo se cansa. Y lo peor, fíjese, en un tema como este que está judicializado, lo peor de todo es que si en el Ministerio del Interior no pasara nada, uno entendería esta insistencia psicopatológica en preguntar por este asunto, pero pasan muchas cosas. Por ejemplo, en este mes, sin ir más lejos, han matado al señor Bin Laden, o a Bin Laden —ponerle señor me parece un exceso— y eso ha obligado a rehacer una buena parte de las políticas antiterroristas de todo el mundo. A usted le importa eso un pimiento, usted a lo suyo, que es ver si me hace daño a mí y al Partido Socialista, que es el único interés que tiene, señor Gil Lázaro,

el único. Usted y quien le permite hacer una vez tras otra este ridículo parlamentario.

Gracias, señor presidente. (**Una señora diputada: ¡Muy bien!— Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.

— **DEL DIPUTADO DON RAFAEL MERINO LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ¿QUÉ HA APORTADO SU GESTIÓN AL FRENTE DEL MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA AL MEJOR FUNCIONAMIENTO DE LAS ADMINISTRACIONES TERRITORIALES ESPAÑOLAS? (Número de expediente 180/001528.)**

El señor **PRESIDENTE**: Preguntas para el señor vicepresidente tercero.

Tiene la palabra don Rafael Merino para formular la primera. (**Rumores.**) Silencio, por favor.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Muchas gracias.  
Señor Chaves, dos años de ministro, hora de balance. (**Rumores.**)

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Eso lo mide el Boletín Oficial del Estado: cero proyectos de ley y un solo real decreto-ley, el segundo fondo de financiación local. ¿Cuál ha sido la aportación de su gestión al frente del ministerio para mejorar el funcionamiento de las administraciones territoriales?

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Merino, el trabajo del ministerio ha sido mejorar el funcionamiento de la Administración autonómica, fortalecer su eficacia, así como también la eficiencia y la transparencia de las administraciones territoriales en todo momento tratando también de respetar la autonomía de las mismas. (**Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.  
Señor Merino.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Gracias, señor presidente.

Señor ministro, lo de la transparencia dígaselo usted al nuevo Gobierno de CiU, con el déficit que se encontró cuando llegó al Gobierno. **(Rumores.)** Eso mismo es lo que va a pasar ahora cuando el Partido Popular llegue a los gobiernos de los ayuntamientos de las comunidades autónomas, que van a encontrar muchas facturas en los cajones y que la Guardia Civil está teniendo que entrar en los ayuntamientos porque ustedes están quemando papeles. **(Protestas.—Varios señores diputados: ¡Hala!) Sí, sí, sí.**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor.

El señor **MERINO LÓPEZ**: Pregúntenle al señor Rubalcaba, pregúntenle por los informes de la Guardia Civil que se concentran en los ayuntamientos. **(Rumores.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio.

El señor **MERINO LÓPEZ**: No se pongan nerviosos porque es la cruda realidad de este país.

Señor ministro, usted no ha hecho financiación local, ha incumplido la financiación autonómica sin dar a las comunidades lo que les corresponde y que ustedes mismos aprobaron. Pero ¿sabe usted lo peor o lo mejor de todo esto? Que a usted se le ha acabado la canción de *We are the champions*. Usted como presidente del Partido Socialista vino aquí a ser ministro, dejó de ser presidente de la Junta de Andalucía y eso permitió que en Andalucía empezaran a salir los trapos sucios de su gestión como presidente. Salió la trama de los ERE, salieron los asuntos familiares, y los andaluces el domingo hablaron en las urnas y le dijeron a usted, al señor Zapatero, a todo su Gobierno y al señor Griñán: váyanse, por el bien de España y por el bien de Andalucía. **(Rumores.)** Señor ministro, lo que ustedes han hecho ha sido llevar la España del bienestar del Partido Popular a la España de la ruina del señor Zapatero y eso ha tenido respuesta en las urnas. A los españoles no les interesan para nada sus peleas. Los españoles lo único que desean es que llegue un Gobierno del Partido Popular para que les saque del paro, que es donde ustedes han metido a 5 millones de españoles.

Muchas gracias. **(Un señor diputado: ¡Muy bien! — Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor Merino.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Muchas gracias, señor presidente.

Señor Merino, nosotros somos un partido democrático y solemos arreglar nuestros problemas a las buenas cuando estamos bien, y cuando estamos mal de una manera absolutamente democrática con procedimientos que hemos elegido entre todos, y eso es lo que haremos. Ustedes utilizan otros procedimientos que muchas veces no tienen absolutamente nada que ver con la democracia. **(Rumores.—La señora Álvarez-Arenas Cisneros pronuncia palabras que no se perciben.)**

El señor **PRESIDENTE**: Silencio, por favor. Señora Álvarez-Arenas, por favor.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Respecto a los análisis electorales, cada uno hace los que corresponden y los que ve oportuno. Uno podría pensar que ustedes son los campeones de la corrupción y que eso no les afecta electoralmente. **(Rumores.)**

Señor Merino, yo le puedo decir lo siguiente. Nosotros hemos sido un ministerio que lo que ha hecho es colaborar, respondiendo a su pregunta correspondiente, con las comisiones bilaterales en el desarrollo de los estatutos de las autonomías. Hemos hecho 39 traspasos en los dos últimos años: cercanías ferroviarias, políticas activas de empleo, gestión del litoral e inspección de trabajo. Nosotros hemos firmado con las comunidades autónomas a lo largo de todo este tiempo 3.162 convenios con una financiación estatal de 9.872 millones de euros y hemos hecho un serio trabajo de reducción de cargas administrativas para las empresas y ciudadanos que ha representado un ahorro para ellos de más de 4.000 millones de euros. Hemos facilitado la financiación de los ayuntamientos con fondos locales de más de 13.000 millones de euros en los dos últimos años y es verdad que no hemos presentado la ley de gobiernos locales, porque habíamos planteado la necesidad de un consenso. Ustedes pidieron financiación local y eso iba en contra de los objetivos de la consolidación fiscal, impidiendo... **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE**: Muchas gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON MIGUEL BARRACHINA ROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ¿PUEDE GARANTIZAR EL MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA QUE LOS FUNCIONARIOS ESPAÑOLES NO VAN A VER MÁS RECORTES SALARIALES EN SUS PRÓXIMAS NÓMINAS? (Número de expediente 180/001529.)**

El señor **PRESIDENTE**: Siguiente pregunta para el señor vicepresidente. Para formularla tiene la palabra don Miguel Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Muchas gracias, señor presidente.

Señor vicepresidente, el plan de estabilidad 2011-2014 que acaban ahora de remitir a Bruselas contiene un nuevo recorte social para los 3 millones de empleados públicos. En la página 24 de este programa que acaban de aprobar ustedes, se recoge que además de la tasa de reposición y de la congelación subsiguiente a la reducción en un 5 por ciento de su sueldo, contemplan una tercera medida adicional que no explican. Sin embargo, ese recorte adicional supone 4.000 millones de euros. Señor vicepresidente, ¿de dónde van a obtener ese ahorro adicional de las nóminas de los empleados públicos? ¿Está usted, señor vicepresidente, en condiciones de garantizar que no habrá nuevos recortes en las nóminas de los empleados públicos en los próximos meses? **(Aplausos.— La señora vicepresidenta, Cunillera i Mestres, ocupa la Presidencia.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Barrachina.

Señor vicepresidente del Gobierno.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Gracias, señora presidenta.

Señor Barrachina, como dije ayer en el Senado, el Gobierno ni ha considerado ni está considerando ni tiene ninguna previsión de adoptar medida alguna que pueda representar un recorte en los sueldos de los funcionarios públicos ni en sus pagas extraordinarias a lo largo de esta legislatura. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente.

Señor Barrachina.

El señor **BARRACHINA ROS**: Señor vicepresidente, no es que usted vaya a hacerlo o no, es que ya lo han hecho. Es una decisión tomada, aprobada en Consejo de Ministros y remitida a Bruselas hace tan solo una semana. En la página 24 contemplan ese recorte adicional y si usted no quiere explicarlo, señor vicepresidente, tendremos que ponernos en la peor situación, porque su trayectoria, que ha recortado ya, que ha empobrecido en un 11 por ciento a los empleados públicos españoles, nos permite prever que va a ser así. Ustedes han optado por la peor solución, por engordar artificialmente las plantillas públicas, recientemente, con 25.000 amigos del Partido Socialista en Andalucía, convertidos en funcionarios públicos sin oposición, y ahora son los maestros, los guardias y los policías... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio.

El señor **BARRACHINA ROS**:..., aquellos que sí aprobaron su oposición, los que tiene que padecerlo en sus sueldos. Con su contratación o con su consentimiento, porque usted tiene competencia exclusiva, hay en España 312.000 empleados públicos más que hace tan solo tres años, mientras en el sector privado se destruían 2.560.000 empleos. Ustedes han perdido por completo el control de las plantillas del sector público. Empresas, organismos y entes autónomos se escapan a su control, y ante la exigencia europea, de aquellos que ya gobiernan España, ustedes han optado por la peor solución para nuestra nación, que es aumentar las plantillas con aquellos que nunca aprobaron una oposición y recortarles los sueldos a aquellos que sí aprobaron la suya. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Barrachina.

Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Gracias, señora presidenta.

Señor Barrachina, los funcionarios son el alma de la Administración y creo que se merecen respeto y reconocimiento a su trabajo y no que se utilicen sus salarios para especular o para hacer demagogia como hacen ustedes. Los salarios de los funcionarios públicos están en los presupuestos del año 2011. Es exactamente la misma retribución que en el año 2010 tras consolidar en términos anuales la reducción que tuvo lugar el pasado mes de junio. Por lo tanto, señor Barrachina, contestándole a su pregunta, en el año 2011 no hay ni va a haber —no manipule los datos— ningún recorte salarial en las nóminas ni en las pagas extras y por supuesto tampoco va a haber ningún recorte encubierto pues la ley no lo permite. Hay congelación salarial y punto. En relación con el programa de estabilidad para el año 2012, sabe usted que se establece que tampoco habrá ningún recorte, ni siquiera congelación. El plan de estabilidad habla simplemente de moderación salarial.

Ya que ustedes se erigen en campeones para defender a los funcionarios, le diré que durante la etapa de Gobierno del Partido Popular los sueldos de los funcionarios perdieron cinco puntos de poder adquisitivo, y entre el año 2004 y el año 2009, los funcionarios españoles ganaron cuatro puntos de poder adquisitivo. Señor Barrachina, está bien que en una campaña electoral ustedes lancen el bulo del recorte de los salarios de los funcionarios y de sus pagas extras. Lo que ya no me parece tan bien es que una vez terminada la campaña electoral ustedes sigan engañando, manipulando y alarmando a los funcionarios, porque eso me parece una auténtica irresponsabilidad. **(El señor Barrachina Ros muestra un documento.—Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON SIXTE MORAL I REIXACH, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA: ¿QUÉ NUEVOS PASOS SE ESTÁN DANDO DESDE EL GOBIERNO EN LA MODERNIZACIÓN DE NUESTRAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, ESPECIALMENTE EN LA ELIMINACIÓN DE BUROCRACIA INNECESARIA QUE AFECTA A CIUDADANOS Y EMPRESAS? (Número de expediente 180/001535.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Moral i Reixach.

El señor **MORAL I REIXACH**: Muchas gracias, presidenta.

Señor vicepresidente, la Administración tiene entre otros objetivos el de satisfacer las demandas que le trasladan los ciudadanos y ciudadanas de manera individual o jurídica como bien pueden ser las empresas. Dicho objetivo ha de merecer toda la atención de la Administración para, por una parte, dar la adecuada atención y, por otra, resituar y rediseñar los procesos de la mejora de la eficiencia. Indudablemente, hoy por hoy la propia Administración se ha dotado de mejoras en los instrumentos que hacen posible una mayor calidad en el desempeño de su trabajo, con la posibilidad de ser evaluada por parte de los usuarios. La incorporación de sistemas modernos de información y comunicación ha permitido asimismo que con la agilización y adecuación de los procesos internos y circuitos administrativos —incluso entre administraciones diferentes y ubicadas territorialmente en lugares distintos—, estos se realicen con una mayor rapidez conllevando también una mejora en los procesos de tiempo y espera. Se trata también de eliminar la histórica barrera de la burocracia entendida como un recorrido largo y penoso, ininteligible y cansado, que en muchas ocasiones merece la repulsa de los ciudadanos afectados por lo que parece una espera innecesaria y unos procedimientos reiterados e incomprensibles.

Desde su ministerio, señor vicepresidente, se ha trabajado mucho y bien, aunque a veces tengamos que oír lo contrario por parte de determinados grupos. Se ha trabajado conociendo la realidad y transformándola a mejor; incentivando a los trabajadores y trabajadoras públicos; evaluando los procedimientos; innovando y usando las nuevas tecnologías en la mejora de los procesos administrativos; coordinando las administraciones diferentes de nuestro país; actualizando inversiones para infraestructuras; eliminando trabas y aligerando los trámites, siempre en beneficio de los administrados, y

generando nuevas confianzas y una nueva cultura administrativa dando a conocer catálogos de servicios y procedimientos, todo ello cumpliendo con lo que afirmaba en su comparecencia en el Senado en febrero de este año cuando resaltaba que: Nuestras principales líneas de trabajo van dirigidas a hacer una Administración coordinada y moderna y orientada a las necesidades de los ciudadanos. Por consiguiente le preguntamos qué nuevos pasos se están dando desde el Gobierno en la modernización de nuestras administraciones públicas, especialmente en la eliminación de burocracia innecesaria que afecta a ciudadanos y empresas. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Moral.  
Señor vicepresidente.

El señor **VICEPRESIDENTE TERCERO DEL GOBIERNO Y MINISTRO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA** (Chaves González): Gracias, señora presidenta.

Señor Moral, respecto a lo que usted plantea, el Gobierno está dando paso en tres direcciones. En primer lugar, está reduciendo las cargas administrativas que soportan las empresas y los ciudadanos. El Banco de España ha considerado que el coste para la economía española de estas cargas representa el 4,5 por ciento de nuestro producto interior bruto. El compromiso que tiene el Gobierno es reducir estas cargas en un 30 por ciento en el horizonte del año 2012, que representará un ahorro para empresas y ciudadanos en torno a los 15.000 millones de euros. Hasta ahora mismo se han aprobado por el Consejo de Ministros cinco acuerdos con 261 medidas que han representado un ahorro ya de 4.831 millones de euros. En segundo lugar, llevamos ya mucho tiempo trabajando en la extensión de los servicios electrónicos. España ocupa hoy el noveno puesto mundial en Administración electrónica y el quinto a escala europea, lo que ha permitido que prácticamente todos los procedimientos de la Administración del Estado puedan ya iniciarse a través de medios telemáticos, y el ahorro que esto representa es de 3.169 millones de euros. A todo esto hay que sumar la trasposición de la Directiva de Servicios, que ha supuesto también una enorme simplificación de trámites administrativos con un ahorro de 1.700 millones de euros.

En definitiva, señor Moral, el ahorro global que suponen todas las medidas que ha puesto en marcha el Gobierno de España asciende a 10.000 millones de euros, lo que equivale a un punto porcentual de nuestro producto interior bruto. Es decir, el trabajo que estamos realizando presenta un balance satisfactorio. Debemos seguir profundizando en la supresión de la burocracia innecesaria, porque eso seguramente mejorará la calidad de vida de los ciudadanos, pues mejorará también las iniciativas empresariales de nuestra economía y mejorará asimismo su competitividad para obtener y para alcanzar ese objetivo del 30 por ciento. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor vicepresidente.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO MARTÍN PERÉ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE JUSTICIA: ¿QUÉ PREVISIONES TIENE EL MINISTERIO DE JUSTICIA EN RELACIÓN CON LOS CERTIFICADOS ELECTRÓNICOS DEL REGISTRO CIVIL? (Número de expediente 180/001536.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida al señor ministro de Justicia que formula el diputado señor Martín Peré.

El señor **MARTÍN PERÉ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, creo que no resulta desproporcionado afirmar que hay un antes y un después en la Administración de Justicia respecto a las normas que se han aprobado y promulgado en esta legislatura. No pretendo hacer ni mucho menos una enumeración exhaustiva de esas normas, pero creo que resulta obligado hablar de la reforma del Código Penal y, por supuesto, dentro de lo que constituye el Plan de modernización de la justicia, de la puesta en marcha por fin de la nueva oficina judicial, así como también de la tramitación ahora mismo de leyes como la que pretende la agilización de los trámites procesales... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio, por favor.

El señor **MARTÍN PERÉ**: ...o recientemente de las que se aprobaron en la Comisión de Justicia hará veinte días escasos, como son, por ejemplo, la ley reguladora del uso de las tecnologías de la comunicación y la información en la Administración de Justicia y la ley del Registro Civil. Lo cierto es que estas dos normas se hallan estrechamente relacionadas, porque si lo que nosotros pretendemos es unificar, modernizar y digitalizar la constitución del Registro Civil, evidentemente tiene que ser mediante la utilización o introducción de esas tecnologías de la comunicación y de la información.

Ahora que estamos hablando sobre cuestiones tecnológicas, me viene a la cabeza —por aportar una pizca de sentido del humor en estos momentos— una frase de Bill Gates respecto a la tecnología, en la que él decía que la tecnología no puede solucionar los problemas que no tienen solución y que los que tienen solución tampoco. No es ni mucho menos el caso que nos ocupa, sino que creo que en este supuesto concreto lo que tiene que conseguir la tecnología es el verdadero progreso de poner este servicio a disposición de todos. Por ejemplo, el artículo 81.2 de esa ley del Registro Civil establece

que la emisión de las certificaciones se llevará a cabo fundamentalmente a través de medios electrónicos.

Quería preguntarle una vez hecha esta exposición qué previsiones tienen en el Ministerio de Justicia sobre los efectos que va a suponer la implantación de este Registro Civil digitalizado.

Gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Martín.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE JUSTICIA** (Caamaño Domínguez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, sus palabras acreditan que el Plan estratégico de modernización de la justicia que expuse ante esta Cámara se está cumpliendo y que con él también el Gobierno cumple todos los compromisos que había adquirido. Uno de esos compromisos era en efecto la transformación del Registro Civil para convertirlo en un servicio público moderno que evitase desplazamientos y liberase de cargas administrativas a los ciudadanos. La ley que ahora se está tramitando en el Senado diseña un nuevo modelo de Registro Civil elaborado en consonancia con la sociedad de la comunicación, como usted muy bien recalca: se pasa de un sistema basado en el papel y de oficinas dispersas por todo el territorio nacional a un sistema tecnológicamente avanzado que permite a cada ciudadano acceder directamente por vía telemática desde su ordenador. Para que ese cambio fuese una auténtica realidad no bastaba solo con hacer una ley; había que abordar todo un plan, toda una intendencia desde el punto de vista de la gestión, fundamental para hacerlo realidad. Primero fue necesario escanear toda la historia civil de los españoles a partir del año 1950 hasta hoy: dicho con otras palabras, 120.000 tomos de nuestro Registro Civil, más de 70 millones de páginas, y una vez digitalizada y obtenida esa información, hubo que informatizarla, procesarla, depurarla, preparar los programas informáticos capaces de realizar las tareas de búsqueda, las pasarelas entre distintas administraciones públicas, conectando así en un servicio único y completo, e igualmente establecer los protocolos de seguridad. Gracias a ese trabajo, desde el día 19 de enero ya es posible en nuestro país a través del sistema que hemos habilitado obtener certificados de últimas voluntades, de antecedentes penales y también de seguros con cobertura de fallecimiento. De hecho hemos expedido ya más de 345.000 certificados telemáticamente a los españoles desde la página web del ministerio hasta el ordenador al que quieran acceder.

Pues bien, en sintonía con esa línea de trabajo, a partir del día 1 de junio —por tanto la semana que viene— los españoles también podrán obtener telemáticamente, sin hacer colas ni pedir citas, desde su ordenador y con su DNI electrónico, accediendo a la página web del Ministerio de Justicia, los certificados de nacimiento y de matrimonio, más de 2 millones que se expiden... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA BEATRIZ RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿VA A ADOPTAR EL GOBIERNO ALGUNA MEDIDA FRENTE A LA SENTENCIA DE LA AUDIENCIA NACIONAL QUE CONTRADICE «SIN DUDA ALGUNA» LAS INFORMACIONES DE LA MINISTRA DE DEFENSA SOBRE EL PAGO DE UN RESCATE POR LA LIBERACIÓN DEL BUQUE «ALAKRANA» Y SU TRIPULACIÓN? (Número de expediente 180/001530.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas a la señora ministra de Defensa, en primer lugar la que formula la diputada señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Gracias, presidenta.

Señora ministra, el 3 de mayo la sentencia de la Audiencia Nacional sobre los criminales que secuestraron el *Alakrana* —que celebramos— afirmaba con rotundidad que el Gobierno había pagado por la liberación. Esta es la afirmación —no la acusación, faltaría más— más grave que jamás se ha hecho en esta materia. Esperábamos que reaccionaran y explicaran las contradicciones con las afirmaciones del Gobierno en un plazo de veinticuatro horas. También sabemos —y no voy a entrar en ello, aunque lo lamento— que su preocupación y su ocupación primeras no están desde hace tiempo en su responsabilidad como ministra, sino en sus cuestiones personales, pero esto, insisto, señora ministra, es de tal gravedad que le volvemos a decir una vez más que tiene que explicarse.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señoría, se explica por mí la sentencia, que es muy clara. La sentencia confirma dos cosas, en primer lugar, que los piratas detenidos por la Armada española son culpables de hasta 74 delitos y los condena a más de 500 años de cárcel y, en segundo lugar, también dice que el Gobierno actuó siempre dentro de la legalidad y le recuerdo que por ello no abre causa alguna ni contra entidad ni contra funcionario público. Me pregunta qué vamos a hacer después de la sentencia. Pues seguir protegiendo buques en el Índico y seguir deteniendo tantos piratas como nos sea posible. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

Señora Rodríguez-Salmones.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: Señora ministra, yo le he dicho lo que le he dicho: el Gobierno —dice la sentencia rotundamente— pagó por la liberación. El Gobierno desde hace meses lleva diciendo exactamente lo contrario. Esta contradicción es la que le pido que aclare. Pongo por delante nuestra alegría por la liberación. Pongo por delante nuestra preocupación por la vulnerabilidad. Pongo por delante nuestro apoyo en una cuestión de Estado que quiero que se trate con responsabilidad, con respeto y con prudencia en el campo nacional e internacional, pero usted tiene que explicarse. Y sé que ahora nos va a insultar, señora ministra... **(Rumores.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Silencio.

La señora **RODRÍGUEZ-SALMONES CABEZA**: ..., porque es su arma frente a la oposición, porque lleva usted, vociferante, desaforada **(Continúan los rumores.)** y de modo intolerable, insultándonos, con un resultado en el que no voy a entrar, durante toda esta campaña electoral. Esto es mucho más serio. Le pedimos sencillamente una explicación sobre las contradicciones entre el Gobierno y la sentencia, con respeto y con responsabilidad. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Rodríguez-Salmones.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Señoría, vamos a ver si conseguimos algo productivo en esta pregunta. Voy a tratar de resumir la magnitud del problema que está abordado España y la Armada española en aguas del Índico. ¿Sabe cuántos secuestros se han producido en el Índico desde diciembre de 2008, cuando se inicia la operación Atalanta? Ciento doce. ¿Sabe cuántos barcos hay hoy secuestrados por piratas en la costa de Somalia? Veintitrés. ¿Sabe de cuántos países son esos barcos secuestrados? De diecinueve. ¿Sabe cuántos tripulantes están secuestrados en este momento? Quinientos dieciocho. De los ciento doce secuestros, ¿sabe cuántos de esos barcos fueron liberados por la fuerza? Nueve. ¿Sabe cuántas personas murieron en esas liberaciones usando la fuerza? Hasta treinta y dos. ¿Sabe cuántos barcos de esos ciento doce han sido liberados sin uso de la fuerza? Ochenta. ¿Sabe cuántas personas murieron en esas liberaciones? Hasta donde sabemos, cero. Pero le voy a dar la estadística más significativa, la más capital de todas. ¿Sabe cuántos partidos de la oposición cargan contra su Gobierno tras la liberación de nacionales en todo el mundo? Solo uno, ustedes. Tienen ese vergonzoso récord. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CARMEN SÁNCHEZ DÍAZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE DEFENSA: ¿QUÉ VALORACIÓN HACE EL MINISTERIO DE DEFENSA DE LA ACTUACIÓN DE LA UNIDAD MILITAR DE EMERGENCIAS EN LA CATÁSTROFE DE LORCA? (Número de expediente 180/001537.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada Sánchez Díaz.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, ¿qué extraña es esta oposición! (**Rumores.— La señora Álvarez-Arenas Cisneros pronuncia palabras que no se perciben.**) No colaboró cuando se produjo el secuestro...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señora Álvarez-Arenas, por favor.

La señora **SÁNCHEZ DÍAZ**: ...de estos ciudadanos españoles y no se alegran cuando la justicia condena a los responsables. En fin, de qué nos vamos a extrañar. ¿Recuerda usted cuando se creó la Unidad Militar de Emergencias, que es sobre lo que va mi pregunta? El PP criticó su creación y utilizó todo tipo de descalificativos contra sus militares: hasta los llamó ejército de bomberos. Así que permítame que en nombre de mi grupo parlamentario reconozca el acierto del Gobierno socialista cuando en el año 2005 creó esta Unidad Militar de Emergencias y felicite a todos los militares que la conforman, porque, señora ministra, la Unidad Militar de Emergencias salva vidas y es necesaria. Sus hombres y mujeres, a la vez que arropan a un herido, con sus manos intentan que entre en calor; a la vez que dan agua al que está accidentado, le trasladan con su mirada que no está solo; a la vez que ayudan a evacuar a una persona que está grave a un hospital, su sonrisa le hace confiar que lo peor ya ha pasado. Estos militares lo mismo colaboran en la extinción de incendios que en una tarea de rescate en alta montaña; lo mismo se mojan en las grandes inundaciones que conforman un grupo de búsqueda en un seísmo; lo mismo instalan campamentos para acoger damnificados que conforman un grupo para intervenir en una catástrofe nuclear. Lorca, Villafranca del Bierzo, Zuera, Tarifa, Ceuta, Rivas, Écija, Canarias o Haití, da igual el lugar, la Unidad Militar de Emergencias y los medios técnicos de que dispone siempre están preparados para cualquier colaboración. De hecho, usted lo sabe, cada vez es más demandada por las propias comunidades autónomas en diferentes situaciones de emergencia. Ese trabajo y reconocimiento, señora ministra, ha hecho que se convierta en una de las unidades mili-

tares más queridas por la sociedad española, que sabe que puede contar con la protección de las Fuerzas Armadas en las circunstancias más difíciles.

Una de sus últimas actuaciones está siendo en Lorca. Por eso, a la vez que expresamos ese reconocimiento a quienes conforman la Unidad Militar de Emergencias, no podemos dejar de preguntarle hoy qué valoración hace su ministerio de ese trabajo que nuestra Unidad Militar de Emergencias está desarrollando en Lorca. (**Aplausos.**)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Sánchez.  
Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE DEFENSA** (Chacón Piqueras): Comienzo por agradecerle la pregunta. Como imaginará, estamos satisfechos, si bien le diré que en Lorca ha pasado lo más doloroso, pero queda lo más laborioso. Seguimos trabajando en ello para que cuanto antes Lorca recupere la plena normalidad. Creo que debemos sentirnos satisfechos sobre todo de la magnífica colaboración y coordinación con la que hemos sido capaces de trabajar las tres administraciones y, dentro de la Administración central, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado con la propia Unidad Militar de Emergencias, y sobre todo debemos sentirnos satisfechos del comportamiento ejemplar de los ciudadanos en estos momentos tan duros, que también quiero poner en valor. Debe servirnos ante otras catástrofes la manera en que hemos trabajado aquí. La respuesta de la Unidad Militar de Emergencias fue inmediata desde que se produjo su activación por parte de la comunidad autónoma. Partieron desde ese momento hacia Lorca los primeros elementos de reconocimiento y efectivos del tercer batallón de la unidad militar, con sede en Bétera, que llegaron al municipio poco después de las doce de la noche. Se activó también el centro de operaciones de la UME en Torrejón para dirigir y controlar todas las acciones de la unidad y en las horas siguientes desplegamos una compañía de intervención, dos secciones de máquinas de ingenieros, una compañía de plana mayor, otra de apoyo a emergencias, además de tres helicópteros, llegando a alcanzar un máximo de 570 efectivos. Fueron también movilizadas otras capacidades de la Armada y del Ejército del Aire y en especial del Ejército de Tierra, como en el caso del hospital de campaña, que ha llevado a cabo más de 150 intervenciones médico-quirúrgicas hasta el pasado 21 de mayo, cuando la comunidad nos indicó que ya no era necesario ese hospital.

El Gobierno ha sido receptivo en todo momento, como imaginará, a las peticiones que se han realizado desde el Gobierno de Murcia y esta misma mañana hemos recibido información procedente del consejero de Justicia e Interior de la comunidad diciéndonos que eventualmente hoy el presidente podría solicitar una desactivación parcial de la Unidad Militar de Emergencias en alguna parte de los cometidos que hasta ahora ha llevado a cabo, en

particular el desescombro, apuntalamiento y saneamiento de fachadas. En cualquier caso, vaya por delante que si seguimos siendo necesarios seguiremos haciendo esta labor. De lo que sí seguiremos encargándonos es de todo aquello necesario, tanto desde el punto de vista material como de personal, para hacernos cargo del campamento de damnificados La Torrecilla. Creo que podemos estar satisfechos, todavía queda por hacer y el Gobierno está dispuesto a que la Unidad Militar de Emergencia siga en Lorca haciendo ese trabajo tanto tiempo como se considere necesario.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANA MARÍA ORAMAS GONZÁLEZ-MORO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿CUÁNDO TIENE PREVISTO EL MINISTERIO DE FOMENTO LA FIRMA DE LOS CONVENIOS DE FINANCIACIÓN DE LOS TRENES DE GRAN CANARIA Y TENERIFE? (Número de expediente 180/001521.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Fomento. En primer lugar, la que formula la diputada señora Oramas González-Moro.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, ¿cuándo tiene previsto el Ministerio de Fomento firmar el convenio de financiación para los trenes de Tenerife y Gran Canaria?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Oramas.

Señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, el Gobierno ha adquirido un compromiso con el desarrollo del ferrocarril en Canarias. Ha sido el Gobierno socialista. Hemos venido firmando acuerdos a lo largo de los últimos dos años y tenemos la intención de firmar también la adenda que responda al compromiso que estaba establecido en los Presupuestos Generales del Estado para este año 2011. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señora Oramas.

La señora **ORAMAS GONZÁLEZ-MORO**: Gracias.

Señor ministro, qué menos que firmar la adenda. No le estoy preguntando por la adenda. En octubre se firmó

un acuerdo entre el Grupo Parlamentario Socialista y Coalición Canaria no solo para aprobar los Presupuestos Generales del Estado sino para dar estabilidad política, institucional, económica y social. En ese acuerdo firmado entre don José Antonio Alonso y yo, en el punto número 8 se dice: Infraestructura ferroviaria. Se incluirá en los Presupuestos Generales del Estado para 2011 una partida por importe de 10 millones para las infraestructuras ferroviarias en Tenerife y otros 10 millones en Gran Canaria, que es la adenda a la que usted se refiere. Pero después se dice: En el primer trimestre del año 2011, la Administración General del Estado acordará sendos convenios con los cabildos insulares de Tenerife y Gran Canaria, con objeto de financiar la construcción de los sistemas ferroviarios de ambas islas. Dichos convenios deberán incluir las aportaciones plurianuales del Estado que permitan cubrir las necesidades de financiación de dichos proyectos bajo un esquema de financiación público-privada. Los convenios permitirán el inicio de las obras a partir de 2012, aunque las aportaciones del Estado se iniciarán solo a partir de 2015, continuando estas durante un periodo máximo de 30 años. Por este convenio es por el que le pregunto, señor ministro. Los pactos y los acuerdos son para cumplirlos por las dos partes y en este momento Coalición Canaria le pregunta específicamente cuándo va a firmar esa adenda y cuándo va a firmar los convenios para la financiación de la construcción de los trenes de Tenerife y de Gran Canaria.

Gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Oramas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): El Gobierno en materia ferroviaria en Canarias ha pasado de las palabras a los hechos. Hemos firmado los convenios de 2009 y de 2010, lo que posibilitó la transferencia de más de 25 millones de euros. En los Presupuestos Generales del Estado para 2011 hemos consignado un crédito por más de 20 millones de euros, cuya adenda le anuncié que íbamos a firmar, con lo que se va a seguir avanzando en la realización de los estudios y los proyectos. Sabemos la importancia que tiene la implantación del ferrocarril en las islas de Gran Canaria y Tenerife, y nuestro objetivo es hacer compatible la ambición de ese convenio que usted plantea con el compromiso de consolidación fiscal aprobado por esta Cámara. El Ministerio de Fomento es consciente de los acuerdos alcanzados y desde Economía y Hacienda se está trabajando para poder cerrar una fórmula de financiación ajustada al escenario presupuestario, formula que por supuesto dialogaremos y acordaremos con los cabildos insulares. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ RAMÓN BELOKI GUERRA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO VASCO (EAJ-PNV), QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿POR QUÉ NO HA APROBADO EL GOBIERNO LOS MAPAS DE RUIDO Y PLANES DE ACCIÓN CORRESPONDIENTES AL TRAMO VASCO DE LA AP-68? (Número de expediente 180/001524.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Beloki Guerra.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la Ley 37/2003, de 17 de noviembre, del Ruido, que, como sabe, traspuso al ordenamiento jurídico español la Directiva 2002/49, de 25 de junio, sobre la evaluación y gestión del ruido ambiental, estableció dos instrumentos para actuar en este campo: Los llamados mapas estratégicos de ruido —por ejemplo, para los grandes ejes viarios para los que exigió que se elaboraran— y los planes de acción en materia de contaminación acústica, en línea y, en algún sentido, en respuesta a los citados diagnósticos recogidos en los mapas de ruido. El órgano responsable de la elaboración de mapas y planes de los grandes ejes viarios de titularidad estatal es su ministerio, el Ministerio de Fomento. En el País Vasco queda una autopista de peaje de titularidad estatal, es decir, suya, de su ministerio, la AP-68. Según el calendario de aplicación de esta ley, según lo que se establece en la disposición adicional primera de la misma, el mapa de ruido de la AP-68 debió estar elaborado antes del 30 de julio de 2007, hace cuatro años, y el plan de acción antes del 18 de julio de 2008, hace tres años. ¿Por qué su ministerio no ha hecho nada de esto, señor ministro?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Beloki.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señoría, es verdad lo que usted acaba de plantear. La ley establece dos fases para la ejecución de los mapas de ruido: una primera fase para los grandes ejes viarios con tráficos superiores a los seis millones de vehículos al año, en este caso el plazo para elaborar ese mapa de ruidos finalizó en el año 2007; y una segunda fase para aquellos con tráfico superior a los tres millones de vehículos al año, que tendrá que estar concluida en el año 2012. En el caso de la AP-68, la intensidad de tráfico media se sitúa en torno a los cinco millones de vehículos al año, por tanto tenemos hasta el año 2012 para establecer el mapa de ruidos al que hace referencia, estando englobada esta autovía AP-68 dentro de esta segunda

fase. Atendiendo a su iniciativa, le quiero anunciar que he dado indicaciones a la Dirección General de Carreteras para instar a la concesionaria a cumplir con el objetivo, a acelerar por tanto la ejecución de los mapas de ruido y en todo caso a cumplir con los plazos establecidos. Y si del mapa de ruidos elaborado se desprende que es necesario tomar medidas, tenga la seguridad de que se pondrá en marcha el correspondiente plan de acción.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Beloki.

El señor **BELOKI GUERRA**: Gracias, señor ministro, por su información y sobre todo por el anuncio que acaba de hacerme. Estamos los dos de acuerdo en que ni el mapa de ruidos ni el plan están hechos. Puede haber una discrepancia entre usted y yo sobre si había que haberlo hecho para el año 2008 o no; puede haber una discrepancia, pero a estas alturas poco consuela, una vez que no está hecho y usted anuncia que lo va a hacer. Yo me alegro porque he tenido la sensación... No yo, le estoy hablando, por ejemplo, en nombre de una alcaldesa, la de Ugao-Miraballes, que durante todos estos años, siendo así que su población está resultando afectada enormemente por esta autopista, nunca ha sido atendida por nadie, ni por la concesionaria ni por su ministerio. Una y otra vez infinitas gestiones nunca encontraban respuesta, la respuesta que hoy, afortunadamente, voy a transmitirle en su nombre: que esto empieza a andar. Esto no debería haber ocurrido y está bien que acabe cuanto antes, pero en cualquier caso le digo que es el esfuerzo de una alcaldesa que ha vuelto a ser elegida por mayoría absoluta.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Beloki.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Sí, señoría, conozco el esfuerzo y la preocupación de la alcaldesa. Conozco también su interés por esta actuación. He de decir, honestamente, que desconocía que hubiera una situación de preocupación en los términos en los que usted la ha planteado hasta que se formuló esta pregunta. Y como consecuencia de la formulación de la pregunta, y sobre todo con el objetivo de cumplir con lo previsto en la ley, he dado la orden de que la Dirección General de Carreteras instara a la concesionaria a establecer ese mapa de ruidos y, en su caso, tomar las medidas que haya que tomar derivadas de ese mapa. Por tanto le agradezco su pregunta y su iniciativa, que sirvió de acicate para que la Dirección General de Carreteras cumpla con su función, que es que la concesionaria establezca medidas y trabaje de acuerdo con las previsiones de la ley. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON MANUEL DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE FOMENTO: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE CONTINUÉN LOS RETRASOS EN LOS AEROPUERTOS ESPAÑOLES EN LA PRÓXIMA TEMPORADA TURÍSTICA? (Número de expediente 180/001531.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Domínguez González.

El señor **DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, España, ese país que usted ha podido ver pintado mayoritariamente de azul este pasado domingo, ese país que ha dicho basta y que no soporta al Gobierno socialista ni al señor Rodríguez Zapatero, es un país para el cual el turismo representa una de sus principales fuentes de desarrollo. Para España el turismo es la principal industria y ustedes no pueden impedir consciente o inconscientemente que se convierta en esa locomotora que nos saque de la crisis en la cual nos ha introducido su propio Gobierno por no tener ni programa ni rumbo claro. El 77 por ciento del turismo llega a nuestro país por avión. El sector está haciendo bien la tarea, está haciendo las cosas y consiguiendo contra viento y marea, también contra la gestión de su Gobierno, mantener el tirón y subsistir. Ante lo expuesto, le pregunto: ¿Qué medidas va a adoptar este Gobierno para evitar que continúen los retrasos en los aeropuertos españoles en la próxima temporada turística?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Domínguez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señorías, hemos puesto en marcha una ambiciosa reforma del sector aéreo, la más ambiciosa en décadas; una reforma necesaria para adecuarnos al cielo único europeo pero sobre todo para mejorar la competitividad de un sector que, comparto con usted, es clave para nuestra economía. De hecho, le voy a dar un dato por primera vez: desde julio del año 2010 el índice de puntualidad ha aumentado en 17 puntos. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Domínguez.

El señor **DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, la causa de los retrasos no es esa noticia de rediseñar el espacio aéreo. Con esa medida lo único que se consigue es acortar los tiempos entre los distintos puntos, cuestión que está muy bien, y una mejor política medioambiental, de lo que nosotros nos alegramos. Pero el verdadero problema de los retrasos está en los aeropuertos, en su gestión, en las llegadas y en las salidas, en el control del espacio aéreo y no en lo que usted nos cuenta. No se entiende que en este año 2011 haya una promoción completa de controladores aéreos a los cuáles no se les da la oportunidad de trabajar; los tiene ahí, dispuestos y preparados.

¿Quiere un dato objetivo? Este es un dato objetivo: Mensaje de información aeronáutica publicado por Eurocontrol el 8 de mayo de 2011 en el cual se advierte de posibles retrasos en el norte de España, especialmente en Bilbao, en Navarra y en Pamplona. Señor ministro, ¿quiere más datos objetivos? En el mismo informe, Eurocontrol mantiene que de las veinte rutas europeas con más retraso, diecinueve tienen como origen o destino un aeropuerto español, entre los cuales hay dos de mi tierra, de Canarias, el aeropuerto de Tenerife Sur y el de Gran Canaria. Señorías, si algo significa turismo para España es empleo y crecimiento, y si algo significa para España socialismo y ... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Domínguez, ha acabado su tiempo.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Señorías, usted es el colmo del oportunismo, hace una pregunta en función de una noticia de un periódico. Critica la situación actual, pero cuando ustedes gobernaban la puntualidad era 11 puntos inferior. Además los retrasos, como saben muy bien, no son siempre responsabilidad de AENA, dependen también de las compañías, de las operadoras y asimismo de su reestructuración. Por eso la puntualidad en la T-1 y T-2 es muchísimo mayor que en la T-4, y el sistema de control es el mismo. Saque usted la conclusión.

Lo que le molestan son las reformas que estamos haciendo y, como siempre, quieren poner palos en la rueda. No soportan que hayamos bajado las tasas de navegación aérea un 7,8 por ciento para hacer más competitivo el sector y que las vayamos a bajar otra vez el próximo año. Hemos logrado que AENA entrara en beneficios; la previsión era que lo hiciera en 2016 y lo va a hacer, señorías, en el año 2012. Lo mismo pasa cuando ven el número récord de pasajeros; precisamente por ser el motor del turismo, hay que favorecer la competitividad y las reformas estructurales. Le voy a dar otro dato también desconocido: en abril se incrementó un 20 por ciento más que en el año 2010, un 20 por ciento más, y el incremento va a ir a más, un 7 por ciento de reservas de *slot* para el verano, que anuncia —y es un buen síntoma— la recuperación económica de nuestro país. Por cierto, en su circunscripción, Tenerife, un 18,2 por ciento

más de reservas de *slot*. Vamos a seguir haciendo reformas y reforzando los servicios de navegación aérea, vamos a liberalizar el sector con la privatización de la gestión de las torres de control para introducir competencia y poder tener un sistema de control más barato que haga más eficiente y más competitivo también el sector. Vamos a racionalizar mucho más el uso de los recursos existentes y vamos a mejorar la gestión en todos los ámbitos del espacio aéreo. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA CÁNDIDA MARTÍNEZ LÓPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿QUÉ GESTIONES ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO PARA RESOLVER EL CONFLICTO PLANTEADO EN RELACIÓN A LA CONVOCATORIA DE OPOSICIONES A DOCENTES EN DIFERENTES COMUNIDADES AUTÓNOMAS? (Número de expediente 180/001538.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Educación. En primer lugar, la que formula la diputada señora Martínez López.

La señora **MARTÍNEZ LÓPEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, para lograr la mejor educación de nuestros jóvenes es imprescindible contar con un sistema educativo de calidad, y para ello es absolutamente necesario tener un profesorado bien formado, reconocido y con buenas condiciones de trabajo. Precisamente en ese horizonte hemos venido trabajando los socialistas en los últimos años. Se ha incrementado de manera notable el número de profesores. De hecho, hemos pasado de aquellos diecisiete alumnos por profesor del año 1990 a los diez alumnos por profesor que tenemos en la actualidad. Para ello, en las leyes educativas hemos incorporado medidas transitorias que permitiesen reducir el número de interinos provocado por ese incremento notable del profesorado. Con todo ello, ¿qué hemos conseguido? Mucha más estabilidad, mejores condiciones de trabajo para el profesorado y sin ninguna duda una mejor calidad de nuestro sistema educativo.

Para este curso escolar, para este año 2011 se ha tenido que aunar, que combinar la necesaria convocatoria de oposiciones con las medidas de austeridad que este Parlamento ha adoptado. Ello ha supuesto que algunas comunidades autónomas, con un magnífico criterio, incorporasen a educación todas las plazas públicas que podían sacar. Nosotros, como grupo, queremos felicitar a esas comunidades, sean del color que sean, porque han puesto por delante la educación como un elemento central para nuestra sociedad. Pero no es menos cierto que

ha habido un desajuste a la hora de contabilizar las plazas entre el Gobierno central y las comunidades autónomas, y eso ha conllevado también un cierto desasosiego e incertidumbre entre las personas que estaban preparando las oposiciones, incluso en las propias comunidades autónomas.

Sabemos bien, señor ministro, que su ministerio ha trabajado intensamente para solventar esa situación y llegar a un acuerdo. Por eso, hoy le queremos preguntar por las gestiones que ha realizado, el acuerdo que se ha alcanzado y cuál es la situación actual para que sean posibles esas oposiciones en las mejores condiciones. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Martínez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, el Gobierno ha trabajado aún más intensamente en las dos últimas semanas para llegar a un acuerdo con las comunidades autónomas, manteniendo dos principios esenciales: el primero, por supuesto, un respeto escrupuloso a la ley, en este caso a los Presupuestos Generales del Estado, que contemplaban que las comunidades autónomas pudieran hacer convocatoria de oferta pública docente con un límite del 30 por ciento de la tasa de reposición; el segundo, un diálogo abierto con las comunidades autónomas, con los gobiernos autonómicos, para entender sus razones, para buscar una propuesta satisfactoria, pensando en las necesidades de la educación y en las miles de personas que están preparando oposiciones. Esto es lo que dije hace dos semanas en esta misma sesión de control ante una pregunta del Partido Popular.

Hoy puedo decirles que el trabajo intenso de dos semanas ha permitido que las convocatorias podrán llevarse a cabo, garantizando las necesidades de oferta docente de las comunidades autónomas y el respeto a la ley, publicando adecuadamente los decretos. Así, entre el 11 de mayo, que tuvo lugar la primera reunión con Andalucía, y el jueves 19 de mayo, que tuvo lugar la última con Castilla y León, el Gobierno ha trabajado de manera coordinada con los gobiernos autonómicos, con celeridad pero con responsabilidad. No ha sido una tarea sencilla, dado el debate para interpretar ajustadamente qué se entendía por tasa de reposición. En ninguna normativa se dice exactamente qué es esto, cómo proceder a su cálculo. Esta, y no otra razón, es la que explica la controversia que se ha producido.

Se podrán hacer las convocatorias y se están modificando los decretos en este sentido, diferenciando lo que significa, por un lado, las plazas que consolidan empleo, aquellas actualmente ocupadas por interinos desde antes de 2004 y, por otro, aquellas que constituyen oferta pública de empleo nueva, que es lo que debe adaptarse a la restricción del 30 por ciento de los presupuestos.

Estos acuerdos permiten que la oferta de empleo público docente sea la máxima posible de acuerdo con la ley, que es lo que siempre hemos defendido desde el ministerio, y permite a la vez seguir cumpliendo los objetivos de la LOE de ir paulatinamente consolidando las plazas de interinos en plazas estables.

El Ministerio de Educación, del que no depende explícitamente el examen de la legalidad de la convocatoria, ha pensado en las razones presupuestarias legales y educativas, y hemos encontrado una solución. En esta tarea nuestra preocupación sigue siendo hacer frente a las necesidades de los nuevos profesores, garantizar una educación de calidad, pensar en todo momento en los profesores... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON DANIEL MÉNDEZ GUILLÉN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿CUÁL ES LA VALORACIÓN DEL GOBIERNO SOBRE EL INCREMENTO DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS PARA BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO PARA EL CURSO 2011-2012? (Número de expediente 180/001539.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Méndez Guillén.

El señor **MÉNDEZ GUILLÉN**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, permítame que inicie mi pregunta citando a Fernando de los Ríos en su discurso de apertura del curso académico 1917-1918: Mientras los institutos y universidades y centros superiores de investigación estén reservados a jóvenes pudientes en vez de ser hogares abiertos por su gratuidad a cuantos ansíen saber y en los que se facilite medios de vida a los que carecen de ellos, como compensación o paga de la jornada de estudio que si es provechoso al individuo no lo es en menor medida a la comunidad, en tanto que esto no se lleve a cabo no se puede decir que se ha abatido el más firme bastión de los privilegiados y que la democracia jurídica es efectiva.

Señor ministro, la educación es el instrumento más revolucionario que tiene el ser humano para transformar la sociedad. El acceso a una educación de calidad no puede verse limitado por la condición social o por el momento económico de cada individuo. Este es el convencimiento de mi partido, es la hoja de ruta que hemos seguido cada vez que hemos gobernado. Lo hicimos en 1985 con la LODE y lo ha hecho usted en plena crisis económica. Esto hay que resaltarlo porque, igual que este Gobierno ha apostado por la educación y por las becas, a pocos pasos de aquí, en otra sede gubernativa, la de la Comunidad de Madrid, hemos visto que las

prioridades políticas, cuando el dinero escasea, son otras. Hemos visto cómo se ha recortado un 60 por ciento la inversión en educación; hemos visto cómo se ha recortado un 22 por ciento la inversión en educación primaria o cómo se han suprimido las becas para los libros. En cambio, cuando el dinero no sobraba, el Gobierno de España lo que ha hecho ha sido poner unas becas salario superiores a las que había, poner la Escuela 2.0 en funcionamiento en casi todas las comunidades autónomas —porque es verdad, aunque no sea por su culpa, que hay tres comunidades que no han querido que sus jóvenes estudien en el siglo XXI en vez de en el siglo XIX, como siguen haciendo, como son la Comunidad de Madrid, la Región de Murcia o el País Valenciano— y multiplicar por dos las becas durante su mandato para que todo el mundo tenga acceso al estudio. Por tanto, han optado por el futuro, por la cohesión social, por la equidad educativa. Por eso ahora, para centrarnos en el nuevo curso, le pregunto cómo valora el incremento de recursos de becas 2011-2012.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Méndez.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señoría, en el año 2005 ocurrió una gran noticia educativa y social: Las becas son reconocidas por primera vez como un derecho y quedan garantizadas siempre que se cumplan los requisitos. Yo quiero felicitar y agradecer a quienes hicieron eso posible, a quienes hicimos eso posible. El real decreto que establece los umbrales de renta y patrimonio familiar y las cuantías de las becas y ayudas al estudio para el año 2011-2012 las incrementará en un 5,3 por ciento con respecto al curso anterior, 1.324 millones de euros, la mayor inversión en becas y ayudas de un gobierno que apuesta por la dimensión social de la educación. A ello hay que añadir otro tipo de ayudas, con lo que se alcanzará finalmente una cifra de 2.500 millones de euros. Las partidas destinadas a becas no se encuentran afectadas por los ajustes derivados del plan de austeridad. Desde el año 2004, con los gobiernos del presidente José Luis Rodríguez Zapatero, se ha duplicado la cantidad destinada a becas y ayudas al estudio: 100,6 por ciento de incremento. Para el próximo curso se mantienen los umbrales de renta y patrimonio familiar, por lo que se estima que el número de becarios experimentará un incremento de en torno al 3 por ciento, es decir, 1.700.000 estudiantes.

También hay algunas novedades. Una es la equiparación de las cuantías de las becas salario concedidas a estudiantes universitarios y de los ciclos formativos de grado superior de formación profesional: 3.500 euros en total. Otra novedad es la creación de un componente de beca destinada a recompensar el rendimiento académico. La cuantía será de 150 euros, de los que podrán benefi-

ciarse los alumnos becados que se matriculen de 60 créditos y los obtengan íntegramente, o entre 48 y 54 en ingenierías y arquitecturas. Por último, se establece por primera vez en este curso 2011-2012 que la beca de matrícula no incluirá el coste de los créditos que se matriculen por tercera vez. Quiero recordar que cuando se matriculan por tercera vez, como cada matrícula son dos convocatorias, sería la quinta oportunidad. Por tanto, el estudiante deberá abonar esa cantidad a partir de ese momento. En el caso de ingenierías y arquitecturas sería a partir de la cuarta. La educación es la mejor inversión de futuro: nuestro compromiso con la política de becas para que ningún estudiante abandone sus estudios postobligatorios por motivos económicos y conseguir así asegurar la cohesión social y la igualdad de oportunidades.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA MERCEDES COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE EDUCACIÓN: ¿CÓMO VALORA EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN LA PUESTA EN MARCHA DEL PROGRAMA ACREDITA QUE PERMITIRÁ DAR RECONOCIMIENTO OFICIAL A LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE LA EXPERIENCIA LABORAL O DE VÍAS NO FORMALES DE APRENDIZAJE? (Número de expediente 180/001540.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la diputada señora Coello Fernandez-Trujillo.

La señora **COELLO FERNÁNDEZ-TRUJILLO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señorías, antes de nada debemos hacer una pequeña reflexión. Todos conocemos que el modelo productivo fracasado, aquel que estaba basado fundamentalmente en la construcción y en la especulación inmobiliaria, dio como resultado el abandono escolar temprano de muchos jóvenes que, atraídos por el dinero fácil, pensaron que era más productivo trabajar que finalizar sus estudios. Algo similar ocurrió con el sector turístico o con aquellos profesionales que se dedicaron al cuidado de mayores o de personas con alguna discapacidad. Es precisamente por ello, y porque la actual crisis ha incidido fundamentalmente en algunos de estos sectores, por lo que de pronto se han quedado en paro y sin estudios muchos de estos jóvenes, de manera que nos encontramos con una población de parados con escasa o nula formación, pero cuya experiencia profesional está avalada por muchos años de experiencia. Desde que comenzó esta crisis el

Ministerio de Educación ha estado potenciando y reorganizando la formación profesional como una opción prioritaria, incluyendo las nuevas tendencias del mercado. Por ello, se ha buscado una herramienta que permitiera introducir en el mercado laboral un ingente número de profesionales que, sin haber realizado estudios de formación profesional, puedan acreditar experiencia en determinadas áreas del conocimiento que les faciliten la obtención de un título. No se trata de otorgárselos a la ligera, sino de valorar, constatar y confirmar que tienen formación en áreas del conocimiento de determinadas profesiones, evaluándolos para saber en qué nivel están, evitando de esta manera parte de los planes de estudio y así poder optar a dicha titulación a través de su propia experiencia, facilitando de esta manera la adquisición de una titulación que por otro lado han practicado, pero sin la cual no les sería nada fácil conseguir o continuar en determinados puestos laborales. Por ello, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el Ministerio de Educación la puesta en marcha del programa Acredita, que permitirá dar reconocimiento oficial a las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales del aprendizaje?

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Coello.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE EDUCACIÓN** (Gabilondo Pujol): Gracias, señora presidenta.

Señoría, el programa Acredita, impulsado desde los ministerios de Trabajo e Inmigración y Educación, se dirige a profesionales con experiencia pero sin titulación y va a permitir reconocer oficialmente las competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación. Beneficiará en esta primera convocatoria a 60.000 personas. Se han formado más de 3.000 asesores, evaluadores y orientadores. Hemos destinado ya 59 millones de euros para este programa, 20 de los cuales acaban de distribuirse entre las comunidades autónomas, que serán las que fijen su calendario y podrán comenzar a realizar las convocatorias a partir de junio. El procedimiento es claro y riguroso. Una vez que las comunidades autónomas convoquen, la persona interesada se inscribe; un asesor le aconseja la documentación que debe preparar; comienza la fase de evaluación, una comisión hace las comprobaciones para decidir si existe suficiente evidencia de que el candidato ha adquirido las competencias profesionales y decide el tipo de prueba que debe realizar en función de sus características y de la competencia a evaluar. Finalmente, la comisión de evaluación propone la expedición de la acreditación de cada una de las unidades de competencia que la persona ha superado. Se trata de acreditar para reconocer y, en su caso, proseguir la formación. Una vez que se han acreditado, lo que se acre-

dita son unidades de competencia que están incluidas en títulos de formación profesional o en certificados de profesionalidad. Al finalizar el procedimiento la comisión de evaluación le indicará al candidato la formación complementaria que debe cursar para obtener el título de formación profesional o el certificado de profesionalidad. La primera convocatoria se va a centrar prioritariamente en la acreditación de perfiles profesionales relacionados con la educación infantil o con la Ley de Dependencia, que son sectores estratégicos. Se ha decidido priorizar también perfiles relacionados con la hostelería y el turismo, la reparación y al mantenimiento de vehículos. Las comunidades autónomas podrán también establecer prioridades. Una comisión interministerial de Trabajo e Inmigración y Educación dispondrá de toda la información y garantizará el cumplimiento de los principios previstos. Todos los materiales necesarios para el procedimiento están preparados, así como todas las guías, las guías de evidencia, las guías de evaluadores, asesores y de la persona candidata. En definitiva, señoría, este ministro y el Gobierno del que formo parte valoramos muy positivamente este programa porque permite el reconocimiento de la competencia y la dignidad de muchos profesionales con experiencia pero hoy por hoy sin titulación. Vale para... **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA DEL CARMEN ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿PIENSA HACER ALGO EL GOBIERNO PARA EVITAR QUE EN ESPAÑA SIGA HABIENDO UN MILLÓN Y MEDIO DE FAMILIAS CON TODOS SUS MIEMBROS EN PARO? (Número de expediente 180/001532.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Trabajo e Inmigración. En primer lugar, la que formula la diputada señora Álvarez-Arenas Cisneros.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor ministro, a pesar de la huida hacia delante que el Gobierno ha hecho esta mañana aquí, en la Cámara, la realidad es verdaderamente dramática para muchas familias, y es que detrás de esas familias no hay solamente un vocablo, hay personas, hay seres humanos que lo están pasando dramáticamente mal. Por eso le pregunto: ¿Piensa hacer algo el Gobierno para evitar que en España siga habiendo un millón y medio de familias con todos sus miembros en paro?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Álvarez-Arenas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, las reformas estructurales que el Gobierno ha acometido, la reforma laboral, el acuerdo social y económico, la reforma de las políticas activas de empleo, con preferencia en ellas para el paro de larga duración, el plan de choque para el estímulo al empleo a tiempo parcial, el programa de afloramiento del empleo oculto y la propia reforma de la negociación colectiva, ahora ya ultimándose, son buena muestra, aunque ustedes nunca lo reconozcan, de que para el Gobierno constituye un objetivo prioritario afrontar nuestro problema económico más acuciante, que es sin duda la principal preocupación de los ciudadanos y de las familias de este país.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señora Álvarez-Arenas.

La señora **ÁLVAREZ-ARENAS CISNEROS**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, no dudo de sus palabras en cuanto a que es una prioridad para ustedes; de lo que sí dudo es de que ustedes sean capaces de solucionarlo. Y no porque lo diga el Grupo Popular, ni siquiera porque los ciudadanos lo hayan dicho en las urnas el pasado domingo, sino porque los datos lo demuestran. Con todo lo que usted nos ha anunciado, el paro sigue subiendo, la caída de la ocupación es cada vez mayor, los parados de larga duración siguen creciendo y las familias con todos sus miembros en paro siguen creciendo. Estadísticamente eso no es cuestionable ni es discutible. Además, en esas familias que tienen a todos sus miembros en paro, tienen parados de larga duración que ya no tienen ni cobertura social, y tienen menores de 25 años que ya ha hablado de ellos el presidente de mi grupo de una manera brillante esta mañana en la pregunta al presidente. Además, ustedes, señor ministro, han rebajado la tasa de cobertura de protección al desempleo del 79,9 por ciento al 71,8 por ciento. Se ha incrementado el 34 por ciento de parados que no tienen ningún tipo de cobertura ni ningún tipo de prestación, y mientras tanto lo combinan con una subida del IVA que está costando a cada familia entre 300 y 350 euros al año, lo están combinando con un incremento en la factura de la luz de más de 40 por ciento desde que ustedes gobiernan, han encarecido el coste de los carburantes, han disparado la inflación y no por elevar el consumo, sino simplemente porque están subiendo los impuestos y los precios regulados.

Señorías, las reformas que ustedes han hecho no han dado ningún buen resultado, pero es que además las hacen y las anuncian para que la Unión Europea no les diga nada y no las culminan. Está sin terminar la Ley 27/2009 y su reglamento; está sin terminar, sin traer

a esta Cámara, la reforma de la negociación colectiva que emanaba de la Ley 32/2010; la reforma de las pensiones está sin acabar y ustedes siguen en la misma situación. Por favor, den paso...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora Álvarez-Arenas.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, la política laboral española tiene que tener siempre dos grandes objetivos: aumentar la flexibilidad de las empresas sin reducir la seguridad de los trabajadores. Es una política que siempre termina dando frutos. Hoy tenemos ya 150.000 cotizantes más a la Seguridad Social de los que teníamos el 1 de enero de este año. Hemos recuperado ya sobradamente todo el empleo perdido en enero y en febrero, y junto a este conjunto de reformas hemos también abordado otras que tienen que ver con la protección de los trabajadores desempleados, los que tienen la desgracia de caer en el desempleo. En plena crisis, siete de cada diez personas han tenido protección por desempleo. Ello ha sido posible gracias al Prodi, que ha beneficiado a más de 860.000 personas que han agotado su prestación por desempleo. Desde el año 2008 hemos destinado 113.000 millones a la protección económica de los desempleados, la mayoría de los hogares castigados por el desempleo gracias a ello han percibido y siguen percibiendo alguna renta. Le voy a dar un dato. De ese conjunto de hogares, que no son 1,5 millones, son 1.386.000, 8 de cada 10, prácticamente el 80 por ciento, perciben alguna renta procedente de nuestro sistema de protección social, 8 de cada 10, y esto es en gran medida a que durante la crisis, con todas las dificultades, hemos sido capaces de reforzar el sistema de protección social español. Lo hemos hecho, y lamento que como siempre lo hayamos hecho sin su comprensión y como siempre sin su ayuda. **(Aplausos.)**

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN: ¿QUÉ MEDIDAS VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA PALIAR LA PÉRDIDA DE PODER ADQUISITIVO DE LOS PENSIONISTAS ESPAÑOLES? (Número de expediente 180/001533.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta del diputado señor Burgos Gallego.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Gracias.

Señor ministro, la decisión de recortar las pensiones en 2011 a 6,5 millones de pensionistas es una de las más injustas, inadecuadas e improcedentes de la historia social de este país. Sin precedentes, sin justificación e

inútil, como se demostró inmediatamente, pretendían ahorrar, dijeron, 1.300 millones cuando solo la incapacidad del Gobierno para contener los precios en 2010 le costó al sistema más de 2.500 millones adicionales. Inútil, pero dañina, y hoy sabemos, además, que mucho más de lo previsto. Perder el uno por ciento de sus pensiones conforme a la previsión de precios para 2011 ya resultaba inaceptable, pero es que hoy no estamos subiendo los precios al uno por ciento. El último IPC lo sitúa en el 3,8 por ciento. De seguir así, los pensionistas van a tener la mayor pérdida de poder adquisitivo en décadas, un agujero en sus nóminas de consecuencias dramáticas en plena crisis y en un contexto de subidas generalizadas de impuestos provocadas por ustedes. Tienen que corregir esta funesta consecuencia. A riesgo de ser llamado bellaco, ¿qué medidas va a adoptar el Gobierno para paliar la pérdida de poder adquisitivo de los pensionistas? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Burgos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Gracias, señora presidenta.

Señoría, resulta paradójico que usted se empeñe en valorar nuestro compromiso con las pensiones tomando solo este año como único punto de referencia. Incluso este año de dificultades económicas obvias, un año en el que el Gobierno ha pedido el esfuerzo de todos los sectores sociales, los pensionistas han visto incrementadas sus pensiones en un 1,3 por ciento. En el caso de los perceptores de las pensiones mínimas, del SOVI y de las no contributivas lo han hecho en el 2,3 por ciento. Le pido solo dos cosas a usted y a su grupo: más rigor y, si es posible, menos demagogia con las pensiones. Le aseguro que es siempre la mejor receta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Burgos.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor ministro, hace unos días, en una entrevista decía usted: Yo no defenderé otra congelación de las pensiones. No que no lo hará este Gobierno, sino que no lo propondrá usted como tampoco hizo su antecesor. Su respuesta sutil ya debería alertar a los pensionistas de este país. Lo que sí va a hacer usted es consentir y promover el mayor desgarramiento adquisitivo nunca hecho a los pensionistas españoles este año 2011. Puede suponer un recorte enorme, una auténtica devaluación por la vía de los recortes sociales. No serán compensados por la desviación de precios de este año. La Seguridad Social sí que se va a ver beneficiada, mayor inflación, mayores ingresos, pero los pensionistas no, y pagarán el descontrol y la incapacidad de este Gobierno. Tiene usted que

tomar unas medidas; se lo pedimos, se lo exigimos. Le planteamos un recorte alternativo y ustedes no quisieron aceptarlo. Tienen ustedes que rectificar. Señor ministro, después de lo ocurrido el domingo no pueden estar ciegos. No le digo cómo debe hacerlo. Sorpréndanos, señor Gómez, antes de irse, pero no deje pasar la oportunidad de hacer algo justo, correcto y cabal, aunque sea para variar.

Gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Burgos.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN** (Gómez Sánchez): Señoría, usted se ampara en la no revalorización de las pensiones durante este año de dificultades y de sacrificios para olvidarse de todo lo que ha sido la política de este Gobierno en materia de pensiones. Está usted en su derecho, pero déjeme que le diga lo que ha sido esa política y que se lo plantee desde la fuerza de los hechos. En los ocho años de su Gobierno las pensiones mínimas solo ganaron un exiguo 3,6 por ciento. En una etapa de bonanza, de fortísimo crecimiento económico, en la que las capas sociales más favorecidas se enriquecían ustedes solo permitieron que las pensiones mínimas subieran un 3,6 por ciento. En cambio, se le olvida que en seis años de Gobierno socialista, entre 2004 y 2010, hemos aprobado subidas que alcanzan más del 27 por ciento. Menos de un 4 por ciento frente a un 27 por ciento. Señoría, no sé si ve usted la diferencia. Es 7,5 veces más, no un poco más. Esto no ha sido fruto de la casualidad ni del crecimiento económico, sino de la voluntad política de un gobierno que pretendía que tuvieran más disfrute de bienestar los que tenían menos renta, los más desfavorecidos. Señoría, prácticamente, todos los países europeos han rebajado o congelado las pensiones durante esta crisis, la mayoría de forma mucho más dura y prolongada que nosotros. Si en el futuro la situación económica lo permitiera, no le quepa duda de que haríamos el esfuerzo necesario. ¿Sabe usted cuál es ese esfuerzo? El que no hicieron ustedes cuando gobernaron. Ese es el que haremos nosotros. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON CELSO LUIS DELGADO ARCE, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CONSIDERA EL MINISTRO DE INDUSTRIA QUE SUBIR EL IMPUESTO DE MATRICULACIÓN AYUDARÁ A FRENAR LA CAÍDA PERMANENTE DE LA VENTA DE AUTOMÓVILES EN ESPAÑA? (Número de expediente 180/001534.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Preguntas dirigidas al señor ministro de Industria, Turismo y Comercio. En primer lugar, la que formula el diputado, señor Delgado Arce.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, don Sebastián, los datos de matriculaciones de automóviles de turismo en España no pueden ser más desalentadores. En el pasado mes de abril solo se matricularon 71.808 frente a los 133.148 del mismo mes del año 2004. En el mismo periodo, enero a abril de 2011, se vendieron 99.844 unidades menos que en el mismo periodo del año 2010, un menos 26,3 por ciento. Además, lo más preocupante es que solo se vendieron a particulares el 45 por ciento de los automóviles siendo el resto ventas a alquiladoras, flotas y *renting* que, como sabe, no dejan margen comercial a los distribuidores. En este contexto de demanda absolutamente deprimida hace muy pocos días conocíamos que su ministerio había incluido en el anteproyecto de ley de eficiencia energética la propuesta de subir el impuesto de matriculación y que, ante la frontal oposición del sector y en medio de la pasada campaña electoral, su ministerio rápidamente emitió un comunicado negando que se hubiera estudiado dicha propuesta. Evidentemente se faltaba a la verdad pues lo cierto es que tal subida de impuestos sí figuraba en el texto del anteproyecto y así fue enviado para consultas a diferentes ministerios.

Pues bien, han pasado las elecciones, despéjenos las dudas y responda a esta pregunta: ¿Considera que subir el impuesto de matriculación ayudará a frenar la caída permanente de la venta de automóviles en España?

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Delgado.

Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, su pregunta tiene una parte buena y una mala. La parte buena es que su señoría lee *El País*, lo cual es para alegrarse; la parte mala es que su señoría lee *El País* un día sí y otro no, porque al día siguiente de la publicación de esa noticia ese mismo periódico publicaba una rectificación de este ministerio sobre esa información que, por cierto, fue el único diario que la publicó. El Ministerio de Industria no tiene en estudio ningún pensamiento de subir el impuesto de matriculación; todo lo contrario, lo que está haciendo —ya ha hecho— ha sido extender el impuesto de matriculación cero mediante la promoción de vehículos eléctricos, de vehículos eficientes, con bajas emisiones, de vehículos híbridos. Esto no es solamente un modelo teórico, es una realidad. En el año 2008 uno de cada cinco vehículos se acogía al impuesto de matriculación cero porque emitían 120 gramos de CO<sub>2</sub> o menos; en el año 2010 uno de cada tres.

Ese es el camino por el que vamos a continuar, apoyar a los vehículos eléctricos, a los vehículos híbridos, a los de bajas emisiones para que el impuesto de matriculación se vaya reduciendo y no aumentando. Por tanto se podía su señoría haber ahorrado esta pregunta.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

Señor Delgado.

El señor **DELGADO ARCE**: Gracias, señora presidenta.

Por supuesto que leemos *El País* como gran periódico que es y otros grandes medios que hay en nuestro querido país. Lo cierto y verdad es que esta propuesta existió, señor ministro; esto es una realidad incuestionable y hace bien usted en creer y en decir que no debe subir el impuesto de matriculación. Realmente esto debilitaría la demanda de nuestro mercado automovilístico; reduciría el número de modelos exentos de pagar este gravamen y frenaría la necesaria renovación de nuestro parque automovilístico, el segundo más viejo y más contaminante de Europa; penalizaría a las familias de usuarios con menos rentas que últimamente se vienen inclinando por modelos más baratos exentos del impuesto de matriculación y por lo tanto más eficientes; tendrían que pagar más por su coche; y esto consolidaría la discriminación de nuestro mercado en relación con los mercados europeos. Así que coincido en que no es el momento de subir el impuesto; es el momento de poner en marcha un nuevo plan de renovación del parque de automóviles que prime el achatarramiento de vehículos de más de diez años, con bonificaciones temporales del impuesto de matriculación, de modo que se pueda facilitar la compra de vehículos nuevos, poco contaminantes y por lo tanto más eficientes.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Delgado.

Señor Ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, le ruego que me envíe la frase en la que se dice, en ese borrador de anteproyecto de ley, que se va a subir el impuesto de matriculación, porque es rotundamente falso. Solamente le quiero recordar a su señoría lo que ha hecho este Gobierno por el sector del automóvil. En los dos últimos años 2.700 millones de euros puestos a disposición de este sector; 450 planes de competitividad; hemos salvado todas las plantas de fabricación de automóvil en España; hemos hecho un plan de apoyo a la demanda, el Plan 2000E. También le voy a recordar muy brevemente lo que ha hecho el Partido Popular en sus áreas de competencia: no apoyar el

Plan 2000E ni en Madrid ni en La Rioja, y presentar una enmienda irresponsable con el sector del automóvil que ha puesto en riesgo todo nuestro sector de fabricación tal como reconoce el sector del automóvil. Eso es lo que ha hecho el Partido Popular.

Muchas gracias, señora presidenta.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA SARA GARCÍA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA AL SEÑOR MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO: ¿CUÁLES SON LAS NOVEDADES QUE INCORPORA EL PROYECTO DE LEY DE MODIFICACIÓN DE LA LEY GENERAL DE TELECOMUNICACIONES PARA OPERADORES, USUARIOS Y EL REGULADOR SECTORIAL? (Número de expediente 180/001541.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta de la señora García Ruiz.

La señora **GARCÍA RUIZ**: Gracias, señora presidenta.

Señor ministro, en España el sector de las tecnologías de la información y las comunicaciones representa un 6 por ciento del PIB, se trata de un sector de carácter innovador capaz de generar externalidades positivas en el resto de los sectores de nuestro tejido productivo y es, por tanto, uno de los principales activos de nuestra economía. Si queremos regenerar nuestro modelo productivo, el Gobierno debe impulsar el crecimiento de este sector para aprovechar sus potencialidades. Así lo entiende mi grupo parlamentario y me consta que también lo entiende el Gobierno, ya que se ha visto reflejado en las políticas desarrolladas durante estos años, que han buscado la competitividad, la sostenibilidad y la creación de empleo de calidad. Un dato significativo: desde 2005 el Gobierno en colaboración con comunidades autónomas, entidades locales y entidades sin ánimo de lucro ha movilizado más de 12.000 millones de euros que han permitido alcanzar la masa crítica de aceptación de las TIC que necesitábamos para converger digitalmente con Europa. Ahora mismo en no pocos campos, como la implantación de la TDT o la cobertura de banda ancha, no es que estemos a la par sino que estamos a la cabeza de Europa, y así nos lo han reconocido instituciones como la Comisión Europea, la ONU o la OCDE. Algunas de las metas alcanzadas son 27 millones de internautas en España, más de 10 millones de líneas de banda ancha fijas, casi 11 millones de usuarios de banda ancha móvil o el tercer puesto en el ranquin mundial de la ONU en administración electrónica.

Aun siendo importante el camino recorrido, más importante es el camino que nos queda por recorrer, también en el ámbito normativo en el que el Gobierno

tiene que seguir impulsando las reformas necesarias para favorecer la competencia, la calidad de los servicios y los derechos de los usuarios en línea con lo establecido en la Agenda Digital Europea, y debe incorporarse a nuestro ordenamiento jurídico el contenido de las nuevas directivas, como es natural, adaptándolas a nuestro país. El pasado 13 de mayo el Gobierno aprobó el anteproyecto de ley de modificación de la Ley General de Telecomunicaciones que debe seguir construyendo ese camino hacia todos los objetivos anteriormente mencionados. Por ello este es el motivo de la siguiente pregunta: señor ministro, ¿cuáles son las novedades que incorpora este anteproyecto para operadores, usuarios y el regulador sectorial? **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora García.  
Señor ministro.

El señor **MINISTRO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO** (Sebastián Gascón): Muchas gracias, señora presidenta.

En efecto, se trata de una ley importante para un sector que es clave para el modelo productivo que estamos impulsando desde el año 2004. El 13 de mayo pasado el Gobierno aprobó el proyecto de ley que modifica la actual Ley General de Telecomunicaciones para incorporar a nuestro ordenamiento jurídico la normativa europea conocida como paquete Telecom. En su conjunto, este proyecto de ley proporciona por un lado mayor seguridad jurídica a los operadores, mejora la protección de los derechos de los usuarios y refuerza las competencias de la Comisión del Mercado de Telecomunicaciones. En concreto y por lo que se refiere a los operadores, se crea un marco más adecuado para el despliegue de redes de nueva generación y por tanto para la oferta de servicios innovadores. Estas redes tanto fijas como móviles van a posibilitar velocidades de acceso a Internet superiores a los 100 megabytes por segundo. Además, y en relación con los operadores, entre otras medidas se promueve, por una parte, un uso más eficaz y eficiente del espectro radioeléctrico mediante la generalización de los principios de neutralidad tecnológica y de servicios y, por otra parte, se establece el mecanismo de licitación; por primera vez se va a licitar la designación del operador encargado de la prestación del servicio universal.

Por lo que se refiere a los usuarios, sus derechos y su protección quedan reforzados con medidas como la exigencia de una mayor información sobre las características y condiciones de provisión de los servicios y sobre la calidad con la que se presta. Además el proyecto de ley establece que el cambio de operador manteniendo el número, lo que se conoce como portabilidad, se va a realizar en el plazo máximo de veinticuatro horas, un día laborable. Asimismo, mejora el acceso a los servicios para personas con discapacidad o con necesidades sociales especiales, determinando que

deberá ser en condiciones equivalentes al resto de los usuarios, y esta última garantía se extiende a todos los operadores.

Por último, en relación a la CMT, como decía antes, se refuerzan sus competencias porque se le da más capacidad para que en caso de que haya un fallo en la competencia, la CMT pueda forzar la separación en el mercado entre la red y los servicios minoristas y además para imponer condiciones de servicios de calidad a los operadores.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor ministro.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS JUAN TOMÁS GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, QUE FORMULA A LA SEÑORA MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO: ¿CÓMO CONTRIBUIRÁ LA ACCIÓN DEL GOBIERNO A LA CONSECUCCIÓN DEL VERTIDO CERO EN LA COSTA DEL SOL PARA EL AÑO 2015? (Número de expediente 180/001542.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pregunta dirigida a la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino que formula el diputado señor Tomás García.

El señor **TOMÁS GARCÍA**: Señora ministra, cada día tiene su afán medioambiental. Ayer lo tuvimos en el Congreso de los Diputados y además de otras muchas cosas hablábamos de conservación y de protección de nuestro litoral, y lo hacíamos también en relación con mi provincia y Andalucía, el litoral malagueño, y hablábamos de la protección de un excelente conjunto dunar, las Dunas de Artola o Cabopino. Hoy vamos a mostrar nuestro afán medioambiental hablando de otro proyecto importante para mi provincia, que es el de la depuradora que va a acercarnos al punto final para el saneamiento integral de toda la Costa del Sol. Ha sido una magnífica noticia la licitación de la obra y el proyecto de la depuradora de Nerja, de la EDAR de Nerja, por 40 millones de euros, por el Consejo de Ministros de hace un par de semanas. Se ha criticado la excesiva tardanza del Gobierno en llevar adelante este proyecto. Es posible que haya razones para criticar la excesiva tardanza, pero lo que no parece tan razonable es que quien más ha criticado haya sido el Partido Popular que gobierna esa ciudad y el Partido Popular de Málaga, precisamente quien menos ha hecho por este proyecto. En realidad tendría que decir que ha hecho mucho: obstruir; obstruir en una política sistemática que ha impedido que este proyecto esté terminado en su momento. ¿O no es obstrucción que en 2003 se firmara un convenio para aportar el 25 por ciento y en 2005, con cambio de Gobierno, el ayuntamiento denunciara el convenio y se excluyera de

toda responsabilidad? ¿No es exclusión cambiar cuatro veces de ubicación este proyecto? ¿No es obstrucción? Creo que aquí se ha notado una instrumentación política muy clara de este proyecto, señora ministra. Por eso yo le pregunto: ¿qué valoración hace el Gobierno de esta actuación tan necesaria para la Costa del Sol, para el turismo, para Nerja y para Málaga, qué valoración hace también en el sentido de alcanzar el objetivo del vertido cero en el año 2015?

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Tomás.

Señora ministra.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Aguilar Rivero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, como usted bien sabe, el ministerio ha realizado importantísimos esfuerzos en el saneamiento de la Costa del Sol, como lo demuestran las actuaciones que ya hay realizadas y el compromiso de acometer la EDAR de Nerja. Sabe también que estas actuaciones están en el marco de un convenio que preside la colaboración institucional entre el ministerio y la Junta de Andalucía, y sabemos que cuando hay colaboración y cooperación institucional ganan las ciudadanas y los ciudadanos, y eso es justamente lo que ha ocurrido en la Costa del Sol con todas las actuaciones que hemos llevado a cabo. El pasado 29 de abril el Consejo de Ministros dio luz verde y autorizó la celebración del contrato de elaboración del proyecto y la ejecución de la obra correspondiente a la EDAR de Nerja, pero también a las estaciones de bombeo y al emisario submarino. Se trata de una inversión de 40,9 millones de euros que ha tenido muchas dificultades y zancadillas en el camino, pero en ningún momento el ministerio ha bajado los brazos sino todo lo contrario, hemos seguido trabajando hasta que hemos dado respuesta técnica y política a lo que entendíamos que era un compromiso que queríamos cumplir con la ciudadanía y a las necesidades de las ciudadanas y los ciudadanos. En ese sentido tenemos un objetivo esencial con estas obras, evitar el vertido directo de las aguas residuales al mar, y por ello vamos a culminar esta obra con la que nos hemos comprometido, le pese a quien le pese. Precisamente esta EDAR de Nerja va a prestar un servicio a una población de en torno a 100.000 habitantes y con esta actuación se va a completar el saneamiento integral en la totalidad de los municipios litorales de la Costa del Sol gracias al esfuerzo realizado por este Gobierno. Esto es bueno para el turismo, para la calidad ambiental y para el conjunto de los ciudadanos y ciudadanas para los que trabajamos.

Muchas gracias, señoría. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señora ministra.

## INTERPELACIONES URGENTES.

### — DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO (SEÑOR PERESTELO), SOBRE LA APLICACIÓN DEFINITIVA DE LA AYUDA AL TRANSPORTE DEL PLÁTANO DESDE CANARIAS A LA PENÍNSULA. (Número de expediente 172/000266.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señorías, pasamos a continuación al debate de las interpelaciones urgentes. En primer lugar, la del Grupo Parlamentario Mixto sobre la aplicación definitiva de la ayuda al transporte del plátano desde Canarias a la península. Para formular la interpelación tiene la palabra el señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señorías, señor ministro de Fomento, Coalición Canaria vuelve a esta tribuna del Congreso a traer un tema que nos ha preocupado en estos años y que ha sido motivo de interpelaciones, de preguntas, de mociones, de proposiciones no de ley y que trata, en definitiva, de dar salida a una situación que vive en estos momentos un sector importante en la economía de Canarias y vital en economías como la de la isla de La Palma, la producción de plátano.

Señorías, el plátano es más que agricultura, el plátano en Canarias es cultura, el plátano en Canarias es economía, el plátano en Canarias es empleo, el plátano en Canarias es el paisaje que conforma el equipamiento turístico tan necesario para que Canarias siga en la punta de lanza de la atracción del turismo, y la economía que significa no solo para Canarias sino para todo el territorio del Estado. En Canarias, señorías, hay 10.000 hectáreas cultivadas de plátano, con más de 10.500 agricultores, lo que nos puede dar idea de la dimensión de la explotación en Canarias y de la importancia social que tiene el cultivo del plátano en Canarias. En Canarias se generan 12.000 empleos directos en función de las producciones plataneras y unos 21.000 empleos indirectos en estas producciones. Fíjense, señorías, si el plátano es importante para Canarias que cuando España entra en la Unión Europea, Canarias queda en una situación de dentro pero fuera o de fuera pero dentro, una situación que se dio a conocer como Opción 2. Esa Opción 2 impedía que los agricultores plataneros o los agricultores tomateros de Canarias pudieran participar de las políticas agrarias comunitarias. Eso originó un movimiento social en Canarias importante, que posibilitó con un Gobierno socialista la modificación del estatus de Canarias en la Unión Europea, pasando a miembro de pleno derecho y, por tanto, participando de las políticas agrarias comunitarias. Esto en el sector platanero significó un revulsivo importantísimo, triplicando en dos años las producciones plataneras que teníamos en el año anterior con la reserva inclusive del mercado peninsular. Eso se produjo, seño-

rías, porque se creó dentro de la política agraria comunitaria una organización común del mercado del plátano, que establecía aranceles importantes y contingentes a las producciones de banano latinoamericano y a las producciones de banana de las producciones ACP, importantes en los comercios europeos. Esta OCM, basada en tres pilares fundamentales, propició la etapa de más desarrollo de nuestra economía y de mejor situación de nuestros agricultores plataneros. Las constantes denuncias de países no productores de plátano, curiosamente, como Estados Unidos en la Organización Mundial de Comercio fueron mermando poco a poco esos beneficios y esas ventajas que tenía para nuestros agricultores plataneros esa organización común de mercado del plátano, hasta que desapareció por completo, pasando nuestras producciones a entrar en un programa de opciones específicas para territorios alejados e insulares, el Posei.

El día 1 de enero de 2008 se produjo ese cambio en la comercialización de nuestro plátano, con la entrada en vigor de ese nuevo estatus, que llevaba aparejado, eso sí, una ficha financiera atractiva para nuestras producciones plataneras, 141 millones de euros, pero que al mismo tiempo contenía dos medidas que eran negativas para la comercialización de nuestro plátano y que añadían nuevas dificultades. Esas dos medidas eran el no establecimiento de aranceles para las producciones ACP y, automáticamente, no contingentar esas producciones, lo que provocó una deslocalización de esas grandes multinacionales de la banana, que se colocan en los países ACP porque ahora no tienen que pagar aranceles y porque además pueden entrar sin contingentes. Para nosotros —lo dijimos en su día— era un error esa no contingentación y esa bajada de aranceles, porque iba a producirse ese efecto que se ha producido con las grandes multinacionales de la banana.

Europa era consciente de esa dificultad, y la Unión Europea que hasta entonces, con la Organización Común de Mercado, impedía las ayudas de Estado reconoce que, si esa nueva situación iba a originar a los productores plataneros una dificultad en su comercialización, se autorizarían las ayudas de Estado. Por primera vez Europa dice que España, como Estado miembro, puede ayudar con medidas de Estado a sus producciones comunitarias. Efectivamente no estaba desencaminada Europa en lo que iba a suceder en los años sucesivos, porque indudablemente esa dificultad en la comercialización vino aparejada con una reducción de precios importantísima, y sobre todo también con lo que se denomina inutilizar —en Canarias, en término de los agricultores, picar— plátanos que no se pueden comercializar, y por ello el agricultor no percibe renta por esas producciones.

Eso nos llevó a plantear numerosas iniciativas, tanto en el Congreso como en el Senado como en las instituciones canarias. En aquel momento planteamos al Estado la posibilidad de incorporar ayudas de Estado, tal como autorizaba ya la Unión Europea. Creíamos que una fórmula de participación del Estado en esa ayuda al sector productor platanero estaba encaminada fundamental-

mente a obtener una subvención en el transporte por el traslado de los plátanos desde Canarias al mercado peninsular. Así esta Cámara, tanto en Comisión como Pleno, ha aprobado numerosas iniciativas tendentes a buscar esos dos caminos, esas dos vías. Por un lado, el incremento de las fichas financieras en la Unión Europea, en el marco del Posei, que corresponde a las autoridades comunitarias, y por otro, el establecimiento de ayudas de Estado a través de la implantación de la ayuda al transporte del plátano desde Canarias a la península.

Esta situación se agrava para los productores plataneros cuando el 15 de diciembre de 2009, en Ginebra, la Organización Mundial de Comercio establece una bajada de arancel del banano comunitario, en el horizonte de 2017, a 117 euros por tonelada. La propia ministra de Agricultura del Gobierno de España, el 14 de abril de 2010 en esta Cámara, a una pregunta de quien les habla, reconocía que esos acuerdos de Ginebra producían y significaban una bajada de arancel que iba a dificultar las posibilidades de comercialización de los plátanos de Canarias. Por eso el 20 de abril del año 2010 nuestro grupo parlamentario presentó una iniciativa en este Congreso, que fue aprobada por mayoría, en el sentido de que se estableciera desde ese momento la ayuda al transporte en función de esas dificultades de comercialización que tenía el plátano en virtud de ese nuevo acuerdo de comercialización, que como les comentaba antes había entrado en vigor el 1 de enero de 2008. Pero además, señorías, a iniciativa también del Gobierno de España se produce una modificación del estatus de los países latinoamericanos en relación con la Unión Europea. Esa modificación del estatus significaba un acuerdo de asociación entre la Unión Europea y los países latinoamericanos que llevaba aparejado un acuerdo de libre comercio que posibilitaba el desarrollo de las grandes empresas europeas, y por tanto españolas, en los países latinoamericanos, pero como decíamos en aquel momento y se ha comprobado después quien pagaba el peaje, el precio de ese acuerdo de libre asociación o de libre comercio eran los agricultores plataneros, porque la contraprestación que se hacía a los países latinoamericanos era la bajada de arancel del banano latinoamericano en su entrada en la Unión Europea. Por tanto una mayor dificultad de comercialización de nuestras producciones plataneras en los mercados tradicionales. Eso no solo lo decíamos nosotros, sino que lo reconocía el propio comisario europeo señor Ciolo, en su comparecencia en la Comisión Mixta para la Unión Europea, celebrada hace mes y medio o dos meses en esta Cámara. Además nos advertía de que el incremento o la ampliación de ese acuerdo de asociación con los países latinoamericanos a Mercosur, como se está planteando en este momento en la Unión Europea, iba a producir aún mayores dificultades para nuestras producciones agrarias europeas, fundamentalmente para las producciones plataneras de la Unión Europea que como digo están ubicadas en el caso de España exclusivamente en el territorio archipiélagico de Canarias. Luego, señorías,

entenderán nuestra preocupación; entenderán por qué planteamos esta iniciativa, y así lo entendió esta Cámara que, como digo, ya el 20 de abril de 2010 aprobaba una proposición no de ley presentada por Coalición Canaria para solicitar y demandar esta ayuda de Estado.

El Gobierno yo creo que entendió, desde la comparecencia de la ministra de Agricultura, esa necesidad, y por eso cuando se aprueba el Decreto 170/2009 que establece las ayudas al transporte de mercancías en los tráficos marítimos entre Canarias y península, establece ya la posibilidad de incorporar al plátano en los productos objeto de subvención. Hasta entonces en los decretos de subvención al transporte no se podía incluir al plátano porque como les decía antes, señorías, no estaba autorizado por la Unión Europea ya que teníamos una organización común de mercado del plátano. Con el nuevo estatus la Unión Europea reconoce esa dificultad y por tanto autoriza a los países miembros; luego es perfectamente acorde con la normativa y la legislación comunitaria el establecimiento de ayudas de Estado, ayudas a ese transporte marítimo del plátano desde Canarias hasta territorio peninsular.

A partir de ahí, señorías, hemos planteado en esta Cámara en numerosas ocasiones esa necesidad de incorporar el plátano a los productos objeto de subvención al transporte, sin que hasta el momento se haya incorporado. Nos consta la voluntad del Gobierno de atender esta demanda manifestada en esta misma Cámara por el propio presidente del Gobierno, en una pregunta formulada en sesión de control al Gobierno por este diputado, donde el presidente del Gobierno reconocía esa situación, ese estatus especial, esa singularidad y esa dificultad en la comercialización de nuestro plátano, y sobre todo esa dificultad que tenían nuestros agricultores por la pérdida de rentas que se estaba produciendo debido a esa competencia de las producciones ACP o las de los países latinoamericanos, que iban a entrar con un menor arancel y por tanto iban a ser más competitivas y nos podían desalojar de muchos mercados tradicionales. Como digo el presidente del Gobierno reconocía en esta Cámara esa dificultad y manifestaba su convencimiento de que desde el Gobierno se iba a trabajar para compensar a los agricultores plataneros en la medida en que pudiera incorporarse el plátano al Decreto 170/2009; sería la redacción de un nuevo decreto para que el plátano pudiera ser objeto de subvención. Por eso, señor ministro de Fomento, le planteo hoy en esta interpelación esa propuesta. Nos gustaría que hoy nos dijera en esta Cámara en qué fecha, cuándo piensa el Gobierno incorporar el plátano a ese decreto, espero que estén hechos por parte del Ministerio de Agricultura todos los estudios previos que se requerían para su incorporación, y lo que es más importante, que nuestros agricultores plataneros tengan una fecha para percibir esa ayuda al transporte.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor Perestelo.

Para contestar a la interpelación tiene la palabra el señor ministro de Fomento.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): Gracias, señora presidenta.

Señorías, el Gobierno de España viene demostrando una especial disposición para atender las necesidades y demandas de Canarias. En las islas el transporte y sus costes son elementos fundamentales a considerar en el desarrollo de los sectores productivos canarios, y en la potenciación de sus mercados, y por tanto para impulsar el crecimiento de la competitividad de su estructura económica y social. Mejorar las infraestructuras de transporte y reducir los costes vinculados al mismo ha sido, es y seguirá siendo una política prioritaria del Gobierno de España. Somos conscientes de la necesidad de compensar los sobrecostes que experimenta el tráfico de productos como consecuencia de la condición ultraperiférica de Canarias y de su fragmentación territorial, y hemos venido aplicando medidas. En 2009 y 2011 hemos mejorado en dos aspectos el régimen de compensación al transporte marítimo y aéreo de mercancías con origen o destino el archipiélago. Por un lado hemos aumentado el porcentaje a subvencionar en todas las mercancías, y por otro hemos agilizado el procedimiento de gestión. Para ello en febrero del año 2009 publicamos el real decreto que incrementaba las subvenciones de productos agrícolas, y un mes después, en marzo de 2009, aprobamos las modificaciones del otro real decreto sobre compensaciones al transporte de mercancías industriales y productos petrolíferos. Con estas nuevas normas unificamos al alza los porcentajes máximos de subvención aplicables, situándolos todos en el 50 por ciento, excepto petróleos que está en el 10 por ciento, y compensábamos por primera vez la entrada en Canarias de materias primas y productos intermedios.

Antes de esta primera modificación las subvenciones oscilaban entre el 33 y el 55 por ciento, y también incluimos como subvencionables costes del transporte que antes sencillamente no lo eran. Además pusimos en marcha un nuevo procedimiento de tramitación de las solicitudes de subvención, introdujimos la posibilidad de su presentación telemática, con lo que mejoramos el procedimiento de gestión, el control documental de las solicitudes y agilizamos la tramitación, con lo que logramos una reducción de los plazos de cobro. Con la modificación de los reales decretos y la llegada de fondos europeos para regiones ultraperiféricas el crédito total disponible se multiplicó por dos, pasando de 25 millones de euros al año a casi 53 millones de euros; una transformación profunda del régimen de compensación al transporte de mercancías en apoyo a los sectores productivos canarios y en la potenciación de sus mercados.

Señorías, el pasado mes de marzo, cumplido un compromiso más de los recogidos en la estrategia integral para la Comunidad de Canarias, que aprobó el Consejo de Ministros celebrado en Gran Canaria, el 9 de octubre

de 2009, hemos aprobado una nueva modificación de ambos reales decretos, incrementando el porcentaje máximo de las bonificaciones al coste del transporte, que pasaban del 50 al 70 por ciento de forma gradual en un plazo de tres años. Este es el actual régimen de compensación al transporte de mercancías que desde el principio no contemplaba el plátano. Este hecho viene fundado en que este producto disfruta de un sistema comunitario de contingentación y protección arancelaria, sistema que ha empezado a ser sometido a un proceso de desmantelamiento progresivo por parte de la Comisión Europea. No obstante el Gobierno había abierto la posibilidad de incorporar el transporte del plátano al régimen de compensación de Canarias. En la modificación del real decreto que regula las subvenciones al transporte de productos agrícolas de 2009 incorporamos una disposición final a dicho fin, que explicita que se faculta a los ministerios de Fomento y de Economía y Hacienda, a propuesta del Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, para dictar las disposiciones que permitan incorporar al plátano al régimen de compensaciones regulado por el presente real decreto, si bien esta habilitación normativa debe desarrollarse en función de que se produzca una reducción significativa de los aranceles comunitarios que protegen el plátano canario, y siempre que la situación de sus precios en los mercados tradicionales así lo aconsejen.

Teniendo en cuenta estas premisas, hemos atendido las sugerencias del Gobierno canario y de la asociación de productores del plátano canario, y actualmente estamos llevando a cabo un proceso de análisis de la situación del mercado del plátano canario, y una valoración de las consecuencias de la reducción de aranceles a terceros países exportadores de bananas a España y a la Unión Europea, ya que el objetivo de la norma que aprobamos debe ser compensar el impacto que tiene la bajada de aranceles sobre el sector productivo canario. Cabe resaltar que paralelamente estamos desarrollando el procedimiento administrativo necesario para avanzar en la concreción de las ayudas al plátano, es decir, en una orden ministerial; un proyecto que avanza y que una vez culminado nos permitirá asignar una dotación específica para el plátano en los próximos Presupuestos Generales del Estado, consignando una partida presupuestaria diferente a la del resto de mercancías agrícolas.

Señorías, en conclusión el Gobierno atiende y trabaja para satisfacer las demandas que desde Canarias se solicitan en relación con este sector, y sabemos que la subvención al transporte del plátano es precisamente una de ellas.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

Señor Perestelo, su turno de réplica.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**: Gracias, señora presidenta.

Muchas gracias, señor ministro, por la respuesta y sobre todo por la claridad en cuanto a los planteamientos que hace desde su ministerio. La verdad es que este diputado había planteado una interpelación más desde el punto de vista agrícola —ahora saludo también a la ministra de Agricultura, que está presente en el salón de plenos—, pero usted como es lógico ha dado una respuesta desde el punto de vista del real decreto que establece las subvenciones al transporte de mercancías. Sin embargo, señor ministro, le voy a plantear dos cuestiones que a nosotros nos parecen importantes. Primero, el acuerdo de esta Cámara, que establecía que desde el 1 de enero del año 2011 había que establecer las ayudas al transporte del plátano porque se daban las circunstancias a las que usted hacía referencia: habían bajado los aranceles y los precios habían disminuido. Por otro lado, existe un acuerdo presupuestario —antes hacía referencia a ello mi compañera Ana Oramas en relación con la financiación de los trenes de Tenerife y Gran Canaria— de Coalición Canaria con su Gobierno en el sentido de plantear que en el primer trimestre del año 2011 estaría elaborado el decreto, y que por tanto los agricultores plataneros iban a recibir esa subvención al transporte desde el 1 de enero de 2011. Hoy usted nos plantea una nueva situación, en la que deriva esa decisión a los Presupuestos Generales del Estado para 2012. Sin embargo, señor ministro, desde el 1 de enero de 2008 nuestros agricultores plataneros están sufriendo, fundamentalmente por ese acuerdo de liberalización sin contingentes de las producciones ACP, unos precios mucho más reducidos y mayor dificultad en la comercialización, que ha producido una situación que para los agricultores es muy difícil de superar, porque esperaban confiados que a partir del 1 de enero de este año podían percibir esa compensación.

Además, señoría, en estos momentos cierto es que existe un mejor precio en los mercados; cierto es que, si analizamos puntualmente la situación a día de hoy, con la referencia del último trimestre del año 2011, indudablemente podremos convenir que en estos momentos existe un precio que a nosotros nos parece que no es real, que es excesivo a la hora de valorar la situación real de la comercialización del plátano, porque ese precio es consecuencia de las medidas restrictivas que ha tomado el propio sector en Canarias. Señorías, el año pasado en Canarias se retiraron del mercado 35.700.000 kilos. ¿Qué significa eso? Que el agricultor platanero, que tiene exclusiva dependencia de las producciones que puede comercializar, los ha retirado voluntariamente para que no se produjera un impacto negativo en los precios y no bajaran más allá de lo razonable. Por eso ya digo que no se puede hacer un análisis fijándonos exclusivamente en una posición, sino que hay que ver la trayectoria de estos últimos años.

Señor ministro, pensaba que hoy podía ser mi última intervención en esta tribuna, en función de que iba a

obtener una respuesta favorable del Gobierno y hoy nos iba a decir que íbamos a cumplir el acuerdo y que se firmaría el decreto, que se incorporaría el plátano en un decreto a firmar y a aprobar en un próximo Consejo de Ministros, y que por tanto tendría efectos 1 de enero de 2011, como estaba hablado, como estaba pactado y como espera el sector. Yo espero que en esta segunda parte me pueda usted confirmar esa fecha, pueda dar esa satisfacción a todos los agricultores plataneros de Canarias, y permita que este diputado, que recientemente ha obtenido acta en el Parlamento de Canarias, no tenga que intervenir otra vez en esta tribuna para hablar de plátanos ni del cumplimiento de esos compromisos con Canarias. Señorías, creemos que en este momento el sector lo necesita, Canarias necesita de esta ayuda; todos los sectores económicos, incluido el turismo en islas como La Palma, dependen del plátano. Sin ese paisaje, sin esa cultura no se puede entender la vida en aquella isla. El turismo en Canarias no solo es paisaje, es también la propia hospitalidad de los ciudadanos de las islas, y creemos que estos agricultores, que han hecho el esfuerzo notable en situaciones difíciles de retirar plátanos y no comercializarlos para que los precios no bajaran más allá de lo que es soportable para los gastos del transporte, deben tener esa compensación. Ya que Europa ha autorizado esas ayudas, ya que son compatibles con el sistema de comercialización actual, usted se puede comprometer hoy con esta Cámara a que va a estudiar y a que va a plantear en su Gobierno una modificación del decreto que permita cumplir ese compromiso con los ciudadanos canarios,...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Señor Perestelo.

El señor **PERESTELO RODRÍGUEZ**:... con Coalición Canaria y con los agricultores plataneros, y estos reciban la subvención a partir del 1 de enero de este año.

Muchas gracias.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor Perestelo.

Señor ministro, su turno de dúplica.

El señor **MINISTRO DE FOMENTO** (Blanco López): En primer lugar vaya mi felicitación por haber alcanzado un escaño en el Parlamento de Canarias, y también el reconocimiento al trabajo que ha venido haciendo en esta Cámara, y desde luego siempre al apoyo y a la comprensión hacia las sugerencias del Ministerio de Fomento, lo que le ha permitido dialogar permanentemente como miembro de la Comisión de Infraestructuras que es. Vaya en primer lugar ese reconocimiento y esa disposición permanente al diálogo, al acuerdo y al entendimiento.

Somos conscientes de la necesidad de compensar —lo quiero dejar expresado con toda claridad— los sobre-

costes que experimenta el tráfico de mercancías con origen o destino en Canarias, compensando el hecho que supone la lejanía del archipiélago del territorio peninsular y de la Unión Europea, pero también como instrumento de desarrollo de los sectores productivos canarios, y de la necesaria inserción de su mercado en la economía nacional. Por ello el Gobierno de España ha mejorado la regulación del régimen de compensación al transporte marítimo y al transporte aéreo de mercancías con carácter general.

En cuanto a la situación del transporte de mercancías del plátano canario estamos llevando a cabo un proceso de análisis de ese mercado, y estamos trabajando para poder desarrollar la tramitación administrativa que concrete las ayudas al transporte del plátano a través de una orden ministerial a la que hacía referencia en mi primera intervención, un compromiso que es definitivo y en el que está plenamente involucrado el conjunto del Gobierno, por tanto también el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, porque somos conscientes de la importancia que tiene para Canarias este sector, que junto con el turismo es un sector estratégico y fundamental para el desarrollo, y que es muy importante en alguna de sus islas.

Para poder cobrar a partir del 1 de enero del año 2011 hay que incluir una partida en los Presupuestos Generales del Estado del año 2012. Lo que le he manifestado no es que revocáramos la decisión que teníamos, sino que para poder hacer efectivo el acuerdo que tenemos hay que incorporar una partida en los presupuestos del año 2012, dado que en los presupuestos de este año no había partida asignada para ese fin. Estamos hablando de lo mismo. Por tanto si esa es su preocupación, no tendrá necesidad de volver a interpelarme.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor ministro.

— **DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LAS MEDIDAS QUE VA A ADOPTAR EL GOBIERNO PARA REMEDIAR LA GRAVE SITUACIÓN QUE ATRAVIESA EL SECTOR PESQUERO ESPAÑOL. (Número de expediente 172/000269.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Pasamos a continuación a la interpelación del Grupo Parlamentario Popular sobre las medidas que va a adoptar el Gobierno para remediar la grave situación que atraviesa el sector pesquero español.

Para formular la interpelación en nombre de su grupo tiene la palabra el señor García Díez.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Señora presidenta, señorías, señora ministra, es conocida la sensibilidad que mi grupo parlamentario y el Partido Popular han demostrado durante estas legislaturas de Gobierno socialista

por el sector primario en general, y hoy la queremos trasladar en concreto a la problemática que está viviendo el sector pesquero español. Son múltiples las cuestiones que podrían calificar o apostillar esta iniciativa, como pueden ser la pérdida de capacidad de la flota, los recortes presupuestarios excesivos que ha padecido la materia pesquera dentro de este macroministerio, lo que a nuestro juicio ha sido una mala planificación de la gestión, las incertidumbres en la continuidad o no de acuerdos con otros países, la falta de TAC y cuotas, la seguridad de la flota, etcétera. No cabrían en una interpelación. Vamos a tratar de abordar por tanto algunos de ellos y previamente hacer un diagnóstico con dos o tres datos que centren un poco por qué hemos llegado a esta situación.

No podemos decir —lo reiteramos— que el sector pesquero español haya sido objeto de atención especial por parte de los gobiernos socialistas, y menos desde el momento en que se incluye bajo el paraguas de un ministerio de Medio Ambiente y compartiendo problemáticas con otros campos, también muy sensibles y que están pasando dificultades muy grandes como la agricultura. Todo ello ha hecho que no se haya remontado la crisis ya presente en el año 2008 promovida por los elevados precios del gasóleo. Decía que algunos datos pueden avalar este diagnóstico, por ejemplo, el hecho de la reducción importante, de la pérdida de capacidad pesquera, que ha pasado desde el año 2004 hasta el año 2007 a ver reducida nada menos que en un 28 por ciento esa capacidad pesquera, acompañada asimismo de una caída brutal de presupuestos para la materia pesquera, que en estos mismos años, en este mismo periodo de tiempo ha pasado a caer un 53,3 por ciento.

La falta de cuotas ya la hemos debatido en esta Cámara en varias ocasiones; un dato más, la cifra global de posibilidades de pesca establecida para España en este último año supuso un descenso del 15 por ciento para todas las especies respecto al año 2010. Hay dos cuestiones sobre este tema que por responsabilidad tengo que recordar y reiterar. La primera hace especial mención a la cuota de la bacaladilla, que como sabe, señora ministra, sufrió un brutal recorte, un 93 por ciento, respecto al año pasado. Tengo que recordarle que ya era algo avisado por la pesquería de la NEAF, por la comisión que regula estas aguas, cuando en el año 2008 ya nos advertía de que si el *stock* no mejoraba en 2011 habría que tomar medidas drásticas. Creo que hubo tiempo suficiente para haber adoptado esas medidas, para haber encargado los informes científicos correspondientes, y por lo tanto para haber podido avanzar, para adelantar medidas que finalmente, de la mano de la propuesta que hizo la Xunta de Galicia, han acabado produciéndose, como ese trasvase de 1.300 toneladas entre el *stock* de la bacaladilla entre el norte y el sur. Le preguntaría qué previsiones tiene su ministerio, el Gobierno, para cuándo esta posibilidad de empezar a pescar esas 1.300 toneladas que se han trasladado del norte al sur.

La segunda cuestión referente a TAC y cuotas se relaciona con la caballa, sarda o verdel, según cómo se la conozca en las distintas partes de España, donde vuelvo a insistir en que no podemos seguir responsabilizando a los pescadores de esa sobrepesca que se produjo en el año 2010, y de la correspondiente sanción que la Unión Europea le puso a España. Por eso tengo que insistir una vez más en que hay que compensar a esta flota por los perjuicios ocasionados, y me gustaría preguntarle también para cuándo están previstas las ayudas a impulsar, para cuándo las publicaciones de las órdenes ministeriales. En este aspecto hemos conocido recientemente que no habrá intercambio de cuotas con las islas Feroe, y me gustaría saber si esto puede suponer que haya un incremento de 6.000 toneladas para la flota española, como algunos medios están apuntando.

Falta de planificación, como le decía también, que se extiende por todos los caladeros de nuestras flotas y ha llevado al desguace, según los datos del propio ministerio últimamente, de 114 embarcaciones. Quiero insistir en que es necesario desarrollar planes de gestión integrales que incorporen todas las modalidades de pesca de todas las especies. Por supuesto respetando la normativa comunitaria, y que en esos planes se valoren todos los elementos que garanticen la sostenibilidad del recurso. Esa forma de trabajar se ha ignorado, no se ha practicado por parte de su ministerio, y ha derivado en lo que yo he venido llamando en muchas de mis intervenciones pesca sin tregua, con los resultados que todos hemos conocido. Actualmente, mientras no se hagan esos planes de gestión, deberían atender desde el ministerio los compromisos asumidos por usted con los responsables del ministerio, con el sector, para la sostenibilidad económica y social del mismo, por ejemplo publicando la orden ministerial de ayudas para las flotas que están afectadas por el plan de recuperación de la merluza y la cigala; por ejemplo con la publicación de la orden ministerial de ayudas al arrastre de la flota del Cantábrico del noroeste, o por ejemplo con la publicación de todo el resto de órdenes ministeriales que vayan a publicar ayudas al sector. En segundo lugar, y muy ligado con esto, que esas ayudas se hagan efectivas una vez publicadas las órdenes y presentada la documentación dentro del mismo año, y sobre todo al cabo de un mes de la publicación. ¿Qué planes tienen sobre la publicación de estas órdenes ministeriales que están pendientes, y que han sido anunciadas en distintas ocasiones?

Otro aspecto importante tiene que ver con la dimensión exterior de la política pesquera común o lo que comúnmente se puede conocer por acuerdos de pesca con otros países. Para que todas sus señorías lo sepan, la Unión Europea está inmersa en el contexto de la reforma de la política pesquera común y en este momento ya conocemos un borrador de este documento que nos dice hacia dónde apuntan las maneras de esta reforma y también nos dice en qué sentido pueden ir los futuros acuerdos de pesca.

Quiero recordarles que España es el país europeo que históricamente más se beneficia de estos acuerdos. Según los datos que facilita la Comisión, en este momento hay más de 300 buques pesqueros de la Unión Europea pescando al amparo de estos acuerdos y, de esos 300, dos terceras partes son españoles. Compartimos con la Comisión la necesidad y la conveniencia de intensificar el conocimiento científico de la situación de los recursos, y es aquí donde el Gobierno y Grupo Socialista, a nuestro juicio, han dado muestras de poca responsabilidad, porque el Gobierno, admitiendo como admitió la firma de un acuerdo con Marruecos en el año 2006 en el que ya se conocía que sus recursos estaban sobreexplotados o prácticamente no existían, ha sido puesto en evidencia al ver que solo se están aprovechando el 50 por ciento de las licencias solicitadas al amparo de ese acuerdo. ¿Por qué? Porque no es rentable salir a pescar para esta flota por el estado de esos recursos. El Grupo Parlamentario Socialista lo hizo rechazando la proposición no de ley que el Grupo Parlamentario Popular había presentado en febrero, pidiendo que se evaluara el estado del recurso en el caladero marroquí previo a las negociaciones que ahora mismo se han llevado a cabo o se están llevando a cabo para la renovación de este acuerdo.

Nos satisface ver que nuestras propuestas estaban en consonancia con las ideas de la Comisión, pero les reitero la conveniencia de que nuestros barcos oceanográficos hagan este trabajo y se adelanten a la firma de cualquier acuerdo para conocer el estado del recurso. Por tanto, en este proceso de discusión comunitaria hay que ser cautos, pero hay que estar preocupados por lo que puede suponer la paralización de la renovación de los acuerdos que han vencido o que están a punto de hacerlo como el que acabo de citar de Marruecos, el de Guinea, el de Mauritania y, por cierto, en este último con nuevos elementos añadidos como es que se esté prohibiendo a los mariscadores, a la flota marisquera, la utilización de lo que se conoce como cadena quisquillera dentro de su arte que dificulta o hace irrentable la práctica de esta pesquería. Le pregunto en este caso, señora ministra, ¿qué previsiones tiene de renovación de estos acuerdos? ¿Cómo van estas negociaciones? ¿O si hay un plan diseñado alternativo de su ministerio para los supuestos de no renovación de acuerdos?

Respecto a la ley de pesca sostenible, que en este Parlamento sabemos que lleva desde el mes de agosto, pero poco hemos hablado, ha habido una pregunta reciente del Grupo Vasco para interesarse por su situación, y poco tengo que decir, señora ministra. Conoce nuestra voluntad, conoce nuestro ofrecimiento de llegar a acuerdos y creo que le corresponde al ministerio mover ficha, pero cada día que pasa es un día que se pierde sin saber si va a haber o no va a haber en esta legislatura una ley. Sin duda alguna, ante este proceder, el Grupo Parlamentario Popular tiene la obligación de decir que, ante falta de iniciativa, no nos va a quedar más remedio que sumarnos a la propuesta que el sector le ha hecho recientemente de que procedan a retirar la ley. No obstante,

como en esa ley hay aspectos que son de interés para el sector como es la creación de un registro especial para la flota atunera y para la flota palangrera o la oportunidad de establecer por parte del Gobierno medidas de apoyo a las inversiones pesqueras en terceros países, quiero reiterarle y ofrecerle nuevamente nuestro apoyo para promover todo tipo de iniciativas que puedan resolver estas cuestiones de forma inmediata, sin esperar a la tramitación o no de este proyecto de ley.

Referente a la primera de estas cuestiones, el compromiso del Gobierno de poner en marcha la creación de un registro especial ya viene desde septiembre de 2004 y es un hecho incontestable que nuestra flota faena en esos mismos caladeros, vende en los mismos mercados que el resto de la flota europea, pero no lo hace en las mismas condiciones porque hay algunas que están inscritas en registros especiales o que están bajo banderas de conveniencia, lo que conlleva dificultades para ser competitivos. Por tanto, es el momento de dar una solución a este problema y reitero mi ofrecimiento para que se pueda llegar a trabajar conjuntamente en el ministerio el sector y los grupos políticos que lo quieran hacer, para establecer un marco legal, el más adecuado, el que sea posible para poner en marcha las líneas directrices para el examen de las ayudas estructurales que la Comisión Europea ha aprobado a favor de esta flota, de la atunera y palangrera comunitaria.

Como el tiempo se agota, dejaré para mi segunda intervención algunos de los otros temas que nos parecen preocupantes en este momento. Señora ministra, esta interpelación le brinda hoy una oportunidad para tratar de transmitir tranquilidad al sector, para tratar de transmitir algunas respuestas a las cuestiones que le he planteado y para tratar, sobre todo, de anunciar aquellas medidas inmediatas que, al margen de otras peleas comunitarias como es la reforma de la política pesquera común, no hay que esperar necesariamente a esa fecha para poder resolver los problemas que tenemos en casa, para poder jugar en el terreno local.

Muchas gracias, presidenta. Gracias, señora ministra.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Gracias, señor García Díez.

Para contestar la interpelación tiene la palabra la señora ministra de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Aguilar Rivero): Muchas gracias, señora presidenta.

Señoría, me sorprende que con la seriedad que le caracteriza en el trabajo que lleva a cabo sea capaz de fundamentar su interpelación en una exposición de motivos plagada de afirmaciones que, sabe bien su señoría, no se corresponden con la verdad. Y no solo eso. Desgraciadamente, esta interpelación sobre pesca no es para defender al sector. Le puedo asegurar que cada día,

en el trabajo que llevamos en el ministerio juntamente con el sector, defendemos sus intereses en el marco de la Unión Europea y en el marco de los acuerdos de la Unión Europea en relación con terceros países. Más bien parece que esta interpelación se realiza, una vez más, para criticar, para confrontar con el Gobierno de España. El sector de la pesca y la realidad que tiene no merece que esta realidad acontezca. Le voy a decir una cosa con absoluta claridad. Si usted y su grupo parlamentario con lealtad, en el ejercicio de la política con mayúscula, con juego limpio está dispuesto a trabajar, a luchar, a mojarse por el sector, desde este momento le tiendo la mano para que podamos realizarlo. Si lo que busca, por el contrario, es utilizar al sector para decirle que está preocupado por él con esta interpelación, es decir, si lo que está buscando es un brindis al sol a costa del sector pesquero, no nos encontraremos. El sector pesquero, lo sabe bien su señoría, nos preocupa a todo el equipo del ministerio y, como no podía ser de otra forma, por parte de la responsabilidad que tenemos, nos ocupa en nuestro trabajo diario, habitual, cotidiano, continuo y constante que lo ejercemos y lo realizamos con una lealtad plena y con rigor hacia el sector, buscando las mejores respuestas, las más idóneas, las necesarias, con la participación del sector, en un momento, como sabe, especialmente difícil para la pesca como consecuencia de la realidad económica a nivel mundial.

Me gustaría entrar en el fondo de la cuestión y en las razones y motivos de por qué le digo que falta a la verdad o que usa los datos como le conviene y le interesa en la exposición de motivos de la interpelación. Manifiesta en esa exposición de motivos que en el año 2008 la renta de la pesca disminuyó un 25 por ciento. Me gustaría, señoría, que mirara o, cuando menos, expresara también, al igual que habla de 2008, los datos de 2009, que seguramente no los ha citado porque no le conviene. Por una parte, el valor añadido bruto a precios básicos equiparables a efectos de renta se incrementó en un 48,44 por ciento en relación con 2008. Los ingresos por armador en pesca marítima ascendieron a 205.000 euros en 2009, es decir, un 28 por ciento más que en 2008, o un 40 por ciento más si lo comparamos con el año 2006. Se lo manifiesto no porque la situación del sector sea extraordinariamente buena, sino simplemente porque los datos hablan y me sorprende que esos datos, justamente de 2009, no los haya utilizado. También ha afirmado usted, no solo en la exposición de motivos sino desde esta tribuna, que hay una falta de apoyo del Gobierno al sector que se traduce en la reducción de la capacidad de pesca en un 15,4 por ciento desde 2004. Curiosamente, señoría, usted no cita los años en los que gobernó el Partido Popular en los que se redujo el número de buques pesqueros de la flota española en un 21,7 por ciento, muy superior al de la fecha que usted mismo ha indicado en su exposición. Pero, además de eso, usted sabe exactamente igual que sé yo —lo conoce plenamente— que esas restricciones vienen derivadas de la normativa europea que en el año 2003 se acordó por parte del

Gobierno del Partido Popular con la Comisión para adaptar la capacidad de la flota pesquera a los recursos. Si fueron ustedes cuando gobernaban quienes acordaron con la Comisión esta reducción, ¿por qué ahora la alega en contra del Gobierno? Parece que no es conveniente ni necesario sacar datos a relucir, primero, porque son mejores que los del Gobierno del Partido Popular y, segundo, porque son la consecuencia de la normativa que se negoció por parte del Partido Popular con la Comisión Europea. Vamos a hablar las cosas con seriedad, vamos a hacerlo con rigor, vamos a decirle la verdad al sector, vamos a constatar los datos ciertos y los hechos y vamos a trabajar juntos por el sector pesquero, que es de lo que se trata, el que realmente nos importa, un sector al que queremos ayudar, al que queremos impulsar con medidas efectivas y eficaces.

También me sorprende que afirme algo tan falto de verdad o tan incierto como que no tenemos planes de gestión y de recuperación. Usted lo sabe, estoy convencida de que está bien informado porque es un diputado que trabaja y conoce las cuestiones. Me sorprende que diga lo contrario porque usted sabe que llevamos mucho tiempo trabajando con el sector y con las comunidades autónomas en la elaboración de planes de actuación, en la elaboración de planes de recuperación que contemplen actuaciones que permitan garantizar el empleo, la viabilidad y el futuro del sector pesquero tanto en el caladero del Cantábrico norte como en el golfo de Cádiz o en el Mediterráneo. Sabe que lo estamos haciendo y que lo estamos llevando a cabo, señoría, y que lo hacemos desde el diálogo, buscando el consenso.

Asimismo, ha hecho referencia su señoría desde esta tribuna a las órdenes y a los planes de recuperación. En relación con la publicación de órdenes para la concesión de ayudas a armadores y tripulantes de buques afectados por varios planes de recuperación le diré que, en primer lugar, el de la merluza sur y cigala va a tener una dotación financiera de 10,1 millones de euros, que afecta a 225 buques y a 1.500 trabajadores. Está pendiente de publicación en el Boletín Oficial del Estado y su aplicación va a tener carácter retroactivo a partir del mes de marzo. El del fletán negro en aguas de NAFO, con un presupuesto de 4,33 millones de euros y que afecta a una veintena de buques y a 400 trabajadores, es inminente su solución. Le puedo decir que antes del verano está todo culminado, solucionado y, por lo tanto, respondido. El de palangre de superficie, afectado por el plan de gestión del Mediterráneo, con un presupuesto de 1,3 millones de euros, que afecta a 52 unidades y a 300 tripulantes, también antes del verano va a estar todo culminado. Por lo tanto, estamos a la puerta de finalizar todo el trabajo que se ha realizado para las ayudas a armadores y tripulantes a través de la publicación de las distintas órdenes. También está a punto de publicarse la orden de convocatoria de ayudas para la paralización definitiva, inversiones a bordo de buques pesqueros, pesca costera artesanal o medidas socioeconómicas de los armadores y pescadores de buques con puerto base

en las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, que está dotado con 1,45 millones de euros. En dos o tres meses tendremos concluido este plan y, por lo tanto, podremos hacerlo realidad. También en estos momentos elaboramos junto con Cepesca —ya trabajamos con ellos— el Plan nacional de desmantelamiento que ha solicitado el propio sector al que desde el consenso, el diálogo y el trabajo permanente vamos a dar respuesta permanente en la medida en que el sector lo está demandando, por lo tanto, vamos a hacer realidad ese plan nacional.

En este sentido también he de decirle, señoría, que este Gobierno —aunque no le guste que se lo manifieste— ha financiado desde 2008 a 2011 la paralización temporal de la actividad de nuestra flota con objeto, lógicamente, de proteger y regular los recursos pesqueros en nada menos que 47,2 millones de euros mediante la concesión de ayudas cofinanciadas por los fondos europeos. El Gobierno, además, consiguió para España una asignación de 1.132 millones de euros del Fondo europeo para la pesca correspondiente al periodo 2007-2013, que sabe bien que nos está permitiendo abordar un conjunto de medidas que abarcan todos los aspectos y las distintas necesidades del sector pesquero, que incluyen la inversión, la mejora de la comercialización, el asociacionismo, la innovación tecnológica o el desarrollo integral de las regiones costeras. Además, señorías, en un contexto, en el marco de la Unión Europea, que es donde se deciden los TAC y cuotas, de dificultad clara y evidente, para incrementar esos TAC y cuotas que se fijan anualmente, el Gobierno de España ha avanzado de manera considerable en la gestión de cuatro especies simbólicas para la pesca española, que además son muy relevantes para el sector. Le hablo de la anchoa, del bacalao, del atún rojo y de la merluza. En relación con la anchoa, hemos conseguido la apertura de una pesquería que había permanecido cerrada durante cuatro años y lo conseguimos en el periodo de Presidencia europea por parte de España, y además hemos duplicado la cuota gracias precisamente a la investigación científica financiada por España.

Si me permite, señora presidenta, voy a terminar con las cuatro cuestiones que le estoy explicando al señor diputado. Por otro lado, se ha conseguido abrir la pesquería internacional de bacalao de Terranova, que había estado cerrada durante diez años. En cuanto a la merluza, se ha conseguido para este año un incremento del 15 por ciento del TAC y además la revisión del plan anual de recuperación en este mismo año. Y respecto al atún rojo, con la batalla que emprendimos en el marco de la Unión Europea, conseguimos finalmente que de la propuesta que había por parte de la comisaria se haya llegado, en lo que respecta a nuestra cuota, a una reducción solo de 50 toneladas, aunque ya me parece importante esa reducción, pero no es menos cierto que el trabajo realizado ha evitado que la reducción fuera drástica y dramática. Por último, he de decirle que respecto a la cigala en el banco de Porcupine, hemos corregido el error que se había cometido por parte de la Unión Europea y vamos

a tener 377 toneladas, una cifra de captura que incrementa lo que teníamos con anterioridad. Estamos trabajando de manera decidida y firme en el marco de la Unión Europea, trabajamos con el sector y estamos dispuestos a hacerlo, si su señoría quiere de verdad trabajar con lealtad con los grupos parlamentarios, para culminar también la sustanciación en este Parlamento de la ley de pesca sostenible.

Muchas gracias, señora presidenta. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señor García Díez, su turno de réplica.

El señor **GARCÍA DÍEZ**: Gracias, señora presidenta.

Señora ministra, menos mal que mi tono —lo es habitualmente— es moderado, templado y educado; menos mal, si llego a lo mejor a elevar un poquito el tono de voz, me hubiera puesto usted contra la pared con los brazos en cruz y un libro en cada brazo. Espero que entienda que mi obligación como diputado no es utilizar la tribuna para criticar por criticar y, si le parece que los datos que yo manejo no son los adecuados, dejamos los datos, los suyos y los míos, y nos vamos a las sensaciones y a los sentimientos que hay dentro de las personas que viven o tratan de vivir a diario de la pesca, porque le puedo asegurar que entonces los datos serían mucho más benévolos, tanto los suyos como los míos.

¿Me tiende la mano? Se la he tendido yo en nombre del Grupo Parlamentario Popular en reiteradas ocasiones, le he escrito algunas cartas pidiéndole cuestiones puntuales para resolver de forma clara. Sé que las cartas se reciben, pero la respuesta no la he tenido. Por lo tanto, le sigo tendiendo la mano, le sigo haciendo ofrecimientos concretos como el que le he hecho hace cinco minutos para temas muy concretos y muy prioritarios como es resolver la falta de competitividad de una de las flotas más importantes, que es la atunera y palangrera, para que el ministerio, el sector y los grupos políticos que lo deseen se puedan sentar y buscar ese marco legal que permita poner en marcha las directrices comunitarias. Pero también le quiero expresar mi temor a que durante todo este proceso de reforma de la política pesquera común su Gobierno o su ministerio siga rebajando el listón competencial de exigencias a la Unión Europea, porque desde que comenzó todo este proceso venimos escuchando una serie de reivindicaciones que ahora ya no se escuchan. Ya no se habla de acabar con el principio de estabilidad relativa —que se hablaba—; ya no se habla de los derechos transferibles de pesca —que se hablaba—; ya solo hablamos de diferenciar la flota artesanal o de bajura del resto de las flotas, que me parece muy bien y lo apoyamos, pero no sigamos bajando el nivel de exigencia ante Bruselas porque, si no, le puedo asegurar que el próximo Gobierno —y esto sería lo de menos— va a tener poco margen de maniobra para

resolver los problemas que, como usted misma admitía y recordaba, vienen de Bruselas.

Señora ministra, nuestras gentes de la mar lo que quieren seguir haciendo es lo que han hecho toda la vida, lo único que saben hacer, que es pescar. De lo que se quejan y lo que le transmitirán a usted y lo que me transmiten a mí y a otros compañeros cuando vamos por los puertos y por las lonjas es que están asfixiados de burocracia, que no tienen cuotas cuando las necesitan y el que no las necesita tiene una asfixia burocratizada de excesivos controles y de excesiva persecución. Yo he escuchado frases muy duras como para ser recogidas en el «Diario de Sesiones» pero voy a decirlas de la forma más suave posible, y es que a veces dicen: Que nos dejen pescar porque para poder vivir nos están obligando a convertirnos en delincuentes, a vadear la ley y a ser unos auténticos piratas en la pesca. Es muy duro que te digan esto en un puerto del Cantábrico, del Mediterráneo, de Andalucía o de Galicia. Es muy duro escuchar esto y supongo que para usted también.

En este breve diagnóstico que en este tiempo del que dispongo he tratado de hacer he dejado de lado muchos temas importantes como la acuicultura, el gasóleo o la seguridad en el mar, que evidentemente serán objeto de nuestra moción. Por desgracia, por esa falta de acción o por esa inacción de su ministerio solo ha dejado dos alternativas a nuestra flota. Usted ha hablado, y yo también, de los desguaces. Pero es que en algunos casos son desguaces de barcos seminuevos, de barcos que tienen pocos años. ¿Y sabe por qué desguazan muchos armadores sus barcos? Porque tienen muy poca seguridad en que las pesquerías mejoren, en que la situación mejore, y dicen: Ahora que hay ayudas para desguazar casi me arriesgo a que me paguen mi ayuda y desguazo mi barco, no vaya a ser que dentro de dos años ya no las haya y no tenga nada donde pescar. Esa es una de las alternativas, y la otra —y sé que esto puede parecer algo más jocoso, aunque para mí es dramático— es pescar plástico, recoger basura del mar; es lo que la Comisión ha planteado últimamente. Cuando lo escuché pensé que la reacción de los pescadores iba a ser muy dura, y lo que más me entristeció fue escuchar declaraciones de algunos de ellos que decían: Bueno, mientras nos lo paguen; si no nos dejan pescar merluza, calamar o cualquier otra especie, por lo menos que nos paguen el plástico que podamos recoger de las aguas. Esto, señora ministra, le puedo asegurar que es muy triste escucharlo, supongo que para usted también y por ello lo que le pido —y no se ofenda por ello— es una mayor dedicación y una mayor sensibilidad hacia las gentes de la mar.

Muchas gracias. (Aplausos.)

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señor García Díez.

Señora ministra, su turno de dúplica.

La señora **MINISTRA DE MEDIO AMBIENTE, Y MEDIO RURAL Y MARINO** (Aguilar Rivero): Gracias, señora presidenta.

Señoría, con el mismo buen tono que usted ha hablado le he respondido, dándole algunos datos que me parecían absolutamente esenciales. Le puedo asegurar que conozco perfectamente la realidad del sector. Por cierto, es un sector al que hay que hablarle con lealtad y decirle la verdad de la situación que en relación con la pesca acontece en el ámbito de la Unión Europea y a nivel internacional en relación con los acuerdos de la Unión Europea con terceros países. Sé que el sector tiene una situación difícil y quiero —y quiere todo el equipo ministerial— que sigan ejerciendo su actividad. Por eso no menospreciamos nada, señoría. Respecto a la prórroga del acuerdo con Marruecos, del que ha hecho una valoración desde esta tribuna, yo le pediría que preguntara a los 37 barcos que están pescando gracias a dicha prórroga cómo evalúan y valoran el acuerdo, más allá de que tengamos que plantearnos una serie de cuestiones, lo mismo que tenemos que ver muy atentamente el acuerdo con Mauritania, que afecta mucho a nuestra flota. Vamos a ejercer la función y el papel en el marco de la Unión Europea que nos corresponda.

Le diré algo más que usted ya sabe, el futuro de la pesca nos lo estamos jugando en el marco de la Unión Europea ante la nueva política pesquera común. El desarrollo sostenible de la pesca es la garantía de futuro para el sector pesquero y se lo tenemos que decir juntos, con claridad y con lealtad, dándole participación al sector para hacer una definición clara del desarrollo sostenible de la pesca. En este sentido, sí que estamos combatiendo y planteando propuestas y alternativas en el tema de los descartes y en el principio de estabilidad relativa. Cómo que no, claro que sí, señoría. Sobre eso estamos debatiendo en el marco de la Unión Europea. No solo fijamos la posición española en ese marco, trabajamos con otros países para fortalecer nuestras posiciones, para nuclear propuestas, iniciativas y alternativas. De ahí que hayamos firmado un acuerdo con Francia y con Portugal de cara a las propuestas legislativas que la comisaria ha anunciado que formalizará en el mes de julio en el colegio de comisarios. En cuanto a la financiación, estamos trabajando con otros Estados miembros de la Unión y hemos llegado a un principio de acuerdo que se firmará con Francia, con Irlanda, con Italia y con Portugal que, entre otras cuestiones, sitúa como una prioridad que el futuro fondo europeo de la pesca incluya la posibilidad de financiar reducciones de capacidad de pesca en caso de que sea necesario, es decir, trabajamos posicionando a España en el marco de la Unión Europea, haciendo propuestas y planteando iniciativas. Trabajamos desde el diálogo con otros Estados miembros para fortalecer nuestra posición, llegar a acuerdos en las propuestas legislativas y en el marco financiero que no se resolverá hasta final de año.

En ese sentido, señoría, ya que manifestaba su voluntad de trabajar, el ministerio tiene intención de convocar inmediatamente a los portavoces del Congreso

y del Senado en materia de pesca para hablar del contenido de las propuestas legislativas de cara a la Unión Europea. También tenemos la intención de convocar a los eurodiputados portavoces de todos los grupos parlamentarios para hablar de esta cuestión que nos parece fundamental para el sector. En ese contexto, queremos la participación de las comunidades autónomas y la participación del sector para nuclear una posición común que nos dé la fortaleza suficiente para dar desde el ámbito del desarrollo sostenible de la pesca un salto hacia delante en cuanto a las posibilidades y oportunidades de nuestro sector pesquero. Eso es lo que que-

remos y para eso trabajamos y en eso nos estamos empeñando. A partir de mañana convocaremos a los portavoces para que rápidamente podamos aportar todos juntos las mejores soluciones.

Muchas gracias. **(Aplausos.)**

La señora **VICEPRESIDENTA** (Cunillera i Mestres): Muchas gracias, señora ministra.

Señorías, se suspende la sesión hasta mañana a las nueve de la mañana.

**Eran las doce del mediodía.**

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**